

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

- 19699** *Resolución de 30 de noviembre de 2010, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se publican las cuentas anuales, correspondiente al ejercicio 2009.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado primero de la Resolución de 6 de octubre de 2008 de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se determina la estructura y contenido del resumen de las cuentas anuales de la Entidades Gestoras, Servicios Comunes y Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y sus Centros Mancomunados, modificada por Resolución de 26 de Enero de 2010, de la Intervención General de la Administración del Estado, a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», esta Dirección ha tenido a bien disponer la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria correspondientes al ejercicio 2009, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 30 de noviembre de 2010.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Sara Cristina Pupato Ferrari.

**ANEXO
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA**
EJERCICIO 2009
I. BALANCE

Nº CUENTAS	ACTIVO	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008	Nº CUENTAS	PASIVO	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
	A) INMOVILIZADO						
215	I. Innovaciones inmateriales	2.769.755.123,56	2.777.234.881,88		A) FONDOS PROPIOS	-5.627.042.340,43	-5.642.917.412,26
217	1. Apliaciones informáticas	1.219.314,23	1.097.655,58		I. PATRIMONIO	-5.627.042.340,43	-5.642.917.412,26
(281)	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendam.financ.	4.282.223,50	3.876.695,83	100	2. Tesorería General. Cuenta de neto patrimonial	-5.627.042.340,43	-5.642.917.412,26
	3. Amortizaciones	--	--		3. Patrimonio recibido en cesión	--	--
220,221	II. Inmovilizaciones materiales	3.062.909,27	-2.779.342,25	103	4. Patrimonio entregado en cesión	--	--
222,223	1. Terrenos y construcciones	2.766.131,25	2.776.131,25	(108)	II. Reservas	--	--
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	3.360.218,42	3.342.928,78	11	III. Resultados de ejercicios a anteriores	--	--
227,228,229	3. Utillaje y mobiliario	38.589.336,21	30.213.52,33	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	--	--
(282)	4. Otro inmovilizado	22.886.184,54	21.135.986,74	121	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	--	--
	5. Amortizaciones	8.406.706,25	8.017.285,19	121	IV. Resultados del ejercicio	--	--
240	III. Internas del sistema	-66.1564.840,01	-626.058.555,90	129		180.105,83	232.398,46
	IV. Inversiones inaderas permanentes	--	--		B) acreedores a largo plazo	--	--
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	--	--	71,28	I. Emisiones de obligaciones	--	--
252,254,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	--	--	150	1. Obligaciones y bonos	--	--
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	--	--	156	2. Intereses de obligaciones y otros valores	--	--
(287)	4. Provisiones	--	--	71,28	II. Otras deudas a largo plazo	180.105,83	232.398,46
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	--	--	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	--	--
	C) ACTIVO CIRCULANTE	--	--	171,173,177	2. Otras deudas	180.105,83	232.398,46
30	I. Existencias	15.796.936,53	8.873.119,34	180,185	3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	--	--
31	1. Productos farmacéuticos	14.525.474,49	7.463.02,17	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	--	--
32,33,34,35	2. Material sanitario de consumo	2.639.204,93	1.182.228,21		C) acreedores a corto plazo	8.424.414,294,69	8.428.793.615,02
	3. Otros aprovisionamientos	7.720.691,82	2.633,10,59		I. Emisiones de obligaciones	--	--
43	II. Deudores	7.185.577,74	3.648,63,37	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	--	--
44	1. Deudores presupuestarios	513.784,38	668.216,05	506	2. Intereses de obligaciones y otros valores	--	--
45	2. Deudores por administración de recursos atribuidos a otros entes y cuentas en relación con ellos	--	--		II. Deudas con entidades de crédito	--	--
471	3. Deudores por administración de recursos atribuidos a otros entes y cuentas en relación con ellos	137.298,24	215.365,18	520	1. Préstamos y otras deudas	--	--
(490)	4. Organismos de Previsión Social, deudores	--	--	526	II. Acreedores	8.412.324.400,39	8.428.693.902,49
	5. Provisiones	376.486,14	452.556,87	40	3. Acreedores presupuestarios	8.405,151.800,64	8.421.035.193,76
	III. Inversiones financieras temporales	--	--	41	1. Acreedores no presupuestarios	205.123,48	189.665,94
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	710.984,52	695.317,98	46	2. Acreedores por administración de recursos atribuidos a otros entes y cuentas de relación con ellos	--	--
542,544,545,547	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	--	--		4. Administraciones Públicas	6.967.476,27	7.489.052,79
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	710.984,52	695.317,98		5. Otros acreedores	--	--
(597,598)	4. Provisiones	--	--		6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	--	--
57	IV. Tesorería	46.683,14	35.436,07	554,556	7. Partidas pendientes de aplicación	89.894,30	99.712,53
555,558	V. Partidas pendientes de aplicación	--	--	559	1. Partidas pendientes de aplicación	89.894,30	99.712,53
559	1. Partidas pendientes de aplicación	--	--	485,585	2. Otras partidas pendientes de aplicación	--	--
480,580	2. Otras partidas pendientes de aplicación	--	--		V. Ajustes por periodificación	--	--
	VI. Ajustes por periodificación	--	--				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)					2.785.552.060,99	2.786.108.601,22
							2.786.108.601,22

II CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Nº CUENTAS	DEBE	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008	Nº CUENTAS	HABER	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
A) GASTOS		247.742.278,30	289.535.517,32			1.374.184,90	1.955.948,40
1. Prestaciones Sociales		34.767.054,53	76.539.875,98			--	--
a) Pensiones		--	--			--	--
b) Incapacidad temporal		--	--			--	--
c) Maternidad		--	--			--	--
d) Prestaciones familiares		--	--			--	--
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		2.953.274,97	2.617.455,87			--	--
f) Prestaciones sociales		--	--			--	--
g) Prótesis y vehículos para invalidos		302.433,25	241.304,89			--	--
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		31.511.346,31	73.681.115,22			--	--
i) Otras prestaciones		--	--			--	--
2. Gastos de funcionamiento de los servicios		210.973.947,10	210.961.022,01			763.769	763.769
a) Aprovisionamientos		30.374.831,39	33.750.891,95			766	766
a.1) Compras		23.435.951,22	22.585.499,15			768	768
a.2) Variación de existencias		-7.061.972,32	-1.405.074,89			--	--
a.3) Otros gastos externos		13.997.852,49	12.570.467,69			--	--
b) Gastos de personal		127.009.014,01	119.947.426,65			750	750
b.1) Sueldos, salarios y asimilados		104.128.509,99	97.931.084,05			751	751
b.2) Cargas sociales		22.880.504,02	22.016.342,60			755	755
b.3) Dotaciones amortizaciones de inmovilizado		36.784.287,12	35.972.369,13			756	756
c) Dotaciones amortizaciones de inmovilizado		--	--			--	--
d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables		--	--			--	--
e) Otros gastos de gestión		16.747.183,81	19.904.579,90			770.771	770.771
e.1) Servicios exteriores		16.437.513,24	19.599.962,02			774	774
e.2) Tributos		309.670,57	304.617,88			778	778
e.3) Otros gastos de gestión corriente		--	--			779	779
f) Gastos financieros y asimilables		56.630,77	1.385.754,38			--	--
f.1) Por deudas		58.630,77	1.385.754,38			--	--
f.2) Pérdidas de inversiones financieras		--	--			--	--
g) Variación provisiones inversión financiera		--	--			--	--
h) Diferencias negativas de cambio		--	--			--	--
3. Transferencias y subvenciones		1.965.054,00	1.896.766,00			--	--
a) Transferencias corrientes		1.836.730,00	1.775.770,00			--	--
b) Subvenciones corrientes		128.324,00	120.996,00			--	--
c) Transferencias de capital		--	--			--	--
d) Subvenciones de capital		--	--			--	--
4. Pérdidas y gastos extraordinarios		36.222,67	137.853,33			--	--
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado		28.148,97	42.561,54			--	--
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		--	--			--	--
c) Gastos extraordinarios		--	--			--	--
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		8.073,70	95.291,79			--	--
AHORRO		--	--			DESAHORRO	
TOTAL DEBE		247.742.278,30	289.535.517,32			TOTAL HABER	
						246.368.093,40	287.579.588,92
						247.742.278,30	289.535.517,32

III ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2121 ATENC. PRIMARIA DE SALUD

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A
								31 DE DICIEMBRE	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS. CUPO Y EVIS)	2.277.340,00	2.277.340,00	1.773.882,28	1.773.882,28	503.457,72	503.457,72	1.773.882,28	1.773.882,28
12001	SUELDOS PERSONAL DE CUPO	18.700,00		18.700,00	20.444,40	-1.744,40	-1.744,40	20.444,40	20.444,40
120	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	2.296.040,00		2.296.040,00	1.794.326,68	501.713,32	501.713,32	1.794.326,68	1.794.326,68
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	1.728.510,00		1.728.510,00	1.459.470,82	269.039,18	269.039,18	1.459.470,82	1.459.470,82
12011	SUELDOS PERSONAL DE CUPO	10.000,00		10.000,00	13.432,47	-3.432,47	-3.432,47	13.432,47	13.432,47
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	1.738.510,00		1.738.510,00	1.472.903,29	265.606,71	265.606,71	1.472.903,29	1.472.903,29
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	153.490,00		153.490,00	138.430,02	15.059,98	15.059,98	138.430,02	138.430,02
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	523.720,00		523.720,00	542.201,23	-18.481,23	-18.481,23	542.201,23	542.201,23
1205	SUELDOS DE AGRUP. PROF. Y GRUPO E	203.520,00		203.520,00	220.232,54	-16.712,54	-16.712,54	220.232,54	220.232,54
1206	TRIENIOS	695.550,00		695.550,00	908.979,60	-21.429,60	-21.429,60	908.979,60	908.979,60
1207	PAGOS EXTRAORDINARIAS	1.578.440,00		1.578.440,00	1.574.341,40	4.098,60	4.098,60	1.574.341,40	1.574.341,40
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	7.189.270,00		7.189.270,00	6.651.414,76	537.855,24	537.855,24	6.651.414,76	6.651.414,76
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.548.420,00		-550.000,00	1.998.420,00	2.212.476,53	2.212.476,53	2.212.476,53	2.212.476,53
12110	COMPONENTE GRAL PERSONAL NO SANIT.	456.950,00		456.950,00	443.482,02	13.467,98	13.467,98	443.482,02	443.482,02
12111	COMPONENTE GRAL PERS. FACULTATIVO	1.753.080,00		1.753.080,00	1.477.540,13	275.539,87	275.539,87	1.477.540,13	1.477.540,13
12112	COMPONENTE GRAL PERS. SANIT. NO FACUL.	584.610,00		584.610,00	497.331,38	87.278,62	87.278,62	497.331,38	497.331,38
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.794.640,00		2.794.640,00	2.418.353,53	376.286,47	376.286,47	2.418.353,53	2.418.353,53
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA	3.420.680,00		3.420.680,00	3.845.648,15	-424.968,15	-424.968,15	3.845.648,15	3.845.648,15
12130	PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO	175.020,00		175.020,00	264.444,75	-89.444,75	-89.444,75	264.444,75	264.444,75
12131	PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	198.350,00		198.350,00	173.633,20	24.716,80	24.716,80	173.633,20	173.633,20
12132	PERSONAL NO SANITARIO	20.140,00		20.140,00	21.120,51	-980,51	-980,51	21.120,51	21.120,51
1213	COMPLEMENTO DE ATENCIÓN CONTINUADA	393.510,00		393.510,00	459.198,46	-65.688,46	-65.688,46	459.198,46	459.198,46
12140	SUBGRUPO A1 Y GRUPO A				780,30	-780,30	-780,30	780,30	780,30
12141	SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	4.730,00		4.730,00	31.343,58	-31.343,58	-31.343,58	31.343,58	31.343,58
12143	SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	24.800,00		24.800,00	26.722,81	-1.922,81	-1.922,81	26.722,81	26.722,81
12144	SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	52.410,00		52.410,00	96.429,78	-44.019,78	-44.019,78	96.429,78	96.429,78
12145	PERSONAL AGRUP. PROF. Y GRUPO E	20.180,00		20.180,00	42.710,48	-22.530,48	-22.530,48	42.710,48	42.710,48
1214	COMPL. CARRERA PROF. PERSONAL NO SANITARIO	102.120,00		102.120,00	197.986,95	-95.886,95	-95.886,95	197.986,95	197.986,95
12150	SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	597.950,00		597.950,00	499.049,79	99.049,79	99.049,79	499.049,79	499.049,79
12151	SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	551.130,00		551.130,00	613.067,01	-61.937,01	-61.937,01	613.067,01	613.067,01
12153	SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	790,00		790,00	2.448,00	-2.448,00	-2.448,00	2.448,00	2.448,00
12154	SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	12.180,00		12.180,00	23.880,48	-23.880,48	-23.880,48	23.880,48	23.880,48
1215	COMPL. CARRERA PROF. PERSONAL NO SANITARIO	1.162.050,00		1.162.050,00	1.138.445,28	23.604,72	23.604,72	1.138.445,28	1.138.445,28
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	3.670,00		3.670,00	3.301,08	3.301,08	3.301,08	3.301,08	3.301,08
12192	RETRIB. COMPLEMENTARIAS DE CUPO	23.640,00		23.640,00	29.171,88	-5.511,88	-5.511,88	29.171,88	29.171,88
12199	OTROS COMPLEMENTOS	40.590,00		40.590,00	6.352,93	6.352,93	6.352,93	6.352,93	6.352,93
1219	OTROS COMPLEMENTOS	67.900,00		67.900,00	38.825,89	38.825,89	38.825,89	38.825,89	38.825,89
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	10.489.320,00	-550.000,00	9.939.320,00	10.310.934,79	-371.614,79	10.310.934,79	-371.614,79	10.310.934,79
1250	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	279.330,00		279.330,00	294.198,73	-294.198,73	-294.198,73	294.198,73	294.198,73
1251	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	240.000,00		240.000,00	181.636,49	58.363,51	58.363,51	181.636,49	181.636,49

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A
									31 DE DICIEMBRE
1253	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	13.680,00		13.680,00	5.212,16	5.212,16	8.467,84	5.212,16	
1254	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	101.620,00		101.620,00	59.758,39	59.758,39	41.861,61	59.758,39	
1255	SUELDOS DE AGRUP.PROF.Y GRUPO E	68.210,00		68.210,00	34.547,71	34.547,71	33.662,29	34.547,71	
1256	PAGAS EXTRAORDINARIAS	227.090,00		227.090,00	249.771,73	249.771,73	-22.681,73	249.771,73	
1257	RETRIB.COMPLEMENTARIAS	901.280,00		901.280,00	1.074.576,94	1.074.576,94	-173.296,94	1.074.576,94	
1258	RETRIBUCIONES OTRO PERS.ESTATUT.. TEM	1.831.210,00		1.831.210,00	1.899.702,15	1.899.702,15	-68.492,15	1.899.702,15	
125	CONTRIB.A PLANES DE PENSIONES	71.440,00		71.440,00	61.149,07	61.149,07	10.250,93	61.149,07	
127	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	19.581.200,00	-550.000,00	19.031.200,00	18.923.200,77	18.923.200,77	107.999,23	18.923.200,77	
12									
1520	PERSONAL ESTATUTARIO	1.067.310,00		1.067.310,00	1.381.784,13	1.381.784,13	-314.474,13	1.381.784,13	
1521	PERSONAL DE ASIS. PUBLICA DOMICIL	34.030,00		34.030,00	50.608,18	50.608,18	-16.578,18	50.608,18	
152	PRODUCTIV.PERS.ESTATUTAR.FACTOR FIJO	1.101.340,00		1.101.340,00	1.432.392,31	1.432.392,31	-311.052,31	1.432.392,31	
153	PRODUCTIV.PERS.ESTATUT.FACT.VARIABLE	974.700,00		974.700,00	595.385,64	595.385,64	379.314,36	595.385,64	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.076.040,00		2.076.040,00	2.027.777,95	2.027.777,95	48.262,05	2.027.777,95	
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.363.780,00		4.223.780,00	4.176.085,58	4.176.085,58	47.694,42	4.176.085,58	
1609	OBLIGACIONES PENDIENTES 31-12-01	10,00	27,96	37,96	37,96	37,96			37,96
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.363.790,00	-139.972,04	4.223.817,96	4.176.123,54	4.176.123,54	47.694,42	4.176.123,54	
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	8.000,00		8.000,00	243,00	243,00	7.757,00	243,00	
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	216.220,00		216.220,00	214.150,02	214.150,02	20.000,00	214.150,02	
1625	SEGUROS	89.580,00		89.580,00	74.314,98	74.314,98	15.265,02	74.314,98	
162	GASTOS SOC.PERS.	305.800,00		305.800,00	288.465,00	288.465,00	17.355,00	288.465,00	
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	4.677.580,00	-139.972,04	4.537.617,96	4.464.831,54	4.464.831,54	72.786,42	4.464.831,54	
1	GASTOS DE PERSONAL	26.334.830,00	-689.972,04	25.644.859,96	25.415.810,26	25.415.810,26	229.047,70	25.415.810,26	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	303.530,00		303.530,00	178.975,27	178.975,27	124.554,73	174.887,13	
213	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	115.060,00		115.060,00	137.984,90	137.984,90	-22.924,90	104.466,47	
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	290,00		290,00	2.534,27	2.534,27	-2.244,27	2.534,27	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	7.530,00		7.530,00	14.171,44	14.171,44	-6.641,44	13.227,59	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	21.470,00		21.470,00	5.152,85	5.152,85	16.317,15	5.152,85	
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	447.880,00		447.880,00	338.818,73	338.818,73	109.061,27	300.268,31	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIAL	22.850,00		22.850,00	77.058,65	77.058,65	-54.208,65	74.546,24	
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	6.410,00		6.410,00	5.340,87	5.340,87	1.069,13	3.579,57	
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIAL	32.080,00		32.080,00	23.073,87	23.073,87	9.006,13	23.040,27	
220	MATERIAL DE OFICINA	61.340,00		61.340,00	105.473,39	105.473,39	-44.133,39	101.166,08	
22100	ENERGIA ELECTRICA	139.630,00		139.630,00	251.980,92	251.980,92	-112.350,92	192.962,59	
22101	AGUA	5.600,00		5.600,00	5.218,77	5.218,77	381,23	5.218,77	
22103	COMBUSTIBLE	20.350,00		20.350,00	1.520,20	1.520,20	18.829,80	1.520,20	

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A
									31 DE DICIEMBRE
2210	ELECTRICIDAD AGUAS Y COMBUSTIBLE	165.580,00		258.719,89		-93.139,89	199.701,56		59.018,33
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	183.150,00		145.222,26		37.927,74	134.908,84		10.313,42
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIN/ADOS	183.150,00		145.222,26		37.927,74	134.908,84		10.313,42
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILAJE SANITARIO	18.610,00		7.826,28		10.783,72	7.710,48		115,80
2213	INSTRUM. Y PEQ. UTILAJE NO SANITARIO	480,00		1.272,59		1.272,59	-792,59		1.272,59
22140	LENCEIRIA	690,00		10.060,13		10.060,13	-9.370,13		10.060,13
22141	VESTUARIO	23.170,00		5.944,00		5.944,00	17.226,00		4.459,00
2214	LENTERIA Y VESTUARIO	23.860,00		16.004,13		16.004,13	7.855,87		14.519,13
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	3.040,00		43.214,48		43.214,48	-40.174,48		1.485,00
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA			735,00		735,00	-735,00		
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	799.430,00		507.452,12		291.977,88	454.840,63		52.611,49
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	802.470,00		551.401,60		251.068,40	498.790,11		52.611,49
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	17.330,00		9.033,48		8.296,52	7.684,14		1.349,34
2219	OTROS SUMINISTROS	17.510,00		61.841,86		61.841,86	-44.331,86		9.480,50
221	SUMINISTROS	1.228.980,00		1.054.322,99		1.051.322,99	177.667,91		916.368,21
22200	SERV./TELECOMUNICACIONES	159.200,00		134.823,73		134.823,73	132.483,94		2.339,79
2220	SERV./DE TELECOMUNICACIONES	159.200,00		134.823,73		134.823,73	132.483,94		2.339,79
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	5.570,00		9.615,31		9.340,31	3.770,31		9.340,31
222	COMUNICACIONES	164.770,00		144.439,04		144.164,04	20.605,96		141.324,25
223	TRANSPORTES	7.390,00		8.990,18		8.990,18	1.690,18		8.990,18
2241	VEHICULOS	280,00		1.428,82		1.428,82	-1.148,82		1.428,82
224	PRIMAS DE SEGUROS	280,00		1.428,82		1.428,82	-1.148,82		1.428,82
2250	ESTATALES			152,10		152,10	-152,10		152,10
2252	LOCALES	27.180,00		27.735,59		27.735,59	-55,59		26.475,76
225	TRIBUTOS	27.180,00		27.887,69		27.887,69	-707,69		26.627,96
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	120,00		120,00		120,00			
22621	DE COMUNICACION	540,00		540,00		540,00			
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	660,00		660,00		660,00			
2263	JURIDICOS, CONFERENCIOS Y CELEBRAC. ACTOS	5.540,00		5.540,00		1.530,00	4.010,00		4.504,03
22660	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIONES	10.580,00		10.580,00		550,00	10.030,00		550,00
22661	CURSOS DE FORMACION	16.120,00		16.120,00		2.080,00	14.040,00		2.080,00
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	14.160,00		620.495,95		298.639,81	321.856,14		30.061,62
2269	OTROS	30.940,00	1.933.330,81	1.964.270,81	1.777.423,99	188.346,82	1.504.341,77		268.578,19
226	GASTOS DIVERSOS					9.391,04	9.391,04		9.391,04
2270	INFORMES,DICTY.OTRAS ACTUA.PROFES.	15.370,00		15.370,00		15.370,00	15.370,00		
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	516.600,00		516.600,00		459.887,20	56.712,80		459.887,20
2273	LIMPIEZA Y ASEO	749.620,00		749.620,00		710.359,48	39.260,52		683.174,79
2274	SEGURIDAD					300,00	-300,00		300,00
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	35.420,00		35.420,00		22.960,00	12.460,00		22.960,00
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS								

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A
									31 DE DICIEMBRE
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	285.930,00	285.930,00	690.494,37	690.484,13	-404.554,13	369.142,16	321.341,97	
2278	COLABEN GEST.PREST.SERVICIOS	285.930,00	285.930,00	690.494,37	690.484,13	-404.554,13	369.142,16	321.341,97	
2279	OTROS	412.270,00	412.270,00	456.168,14	456.168,14	-43.898,14	447.460,45	8.707,69	
227	TRABAJ REALIZ POR OTRAS EMPR.Y PROF.	2.015.210,00	2.015.210,00	2.349.560,40	2.349.549,98	-334.339,99	1.992.315,64	357.234,35	
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.536.010,00	1.933.330,81	5.466.525,60	5.466.240,19	-3.100,62	4.693.662,81	772.577,38	
230	DIETAS	15.350,00	15.350,00	4.765,69	4.765,69	10.584,31	4.765,69		
231	LOCOMOCION	29.910,00	29.910,00	32.122,09	32.122,09	-2.212,09	32.122,09		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES			807,84	807,84	-807,84	807,84		
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	45.280,00	45.280,00	37.695,62	37.695,62	7.564,38	37.695,62		
25439	OTROS	30.640,00	30.640,00	32.437,77	32.437,77	-1.797,77	30.616,74	1.821.03	
2543	CONCERT PARA TECNIC.DIAGNOST.IMAGEN	30.640,00	30.640,00	32.437,77	32.437,77	-1.797,77	30.616,74	1.821.03	
254	CONCERTO CENTROS DIAG.TRATAM.TERAP.	30.640,00	30.640,00	32.437,77	32.437,77	-1.797,77	30.616,74	1.821.03	
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	1.299.440,00	1.299.440,00	1.363.838,40	1.363.838,40	-64.398,40	1.296.274,41	67.563,99	
255	CONCERTOS PROGR.ESPECIAL TRANSPORTE	1.299.440,00	1.330.080,00	1.396.276,17	1.396.276,17	-66.196,17	1.326.891,15	69.385,02	
25	A.SANIT.CON MED.AJENOS	1.330.080,00							
2	GAST.CORRIENT BIENES Y SERV.	5.359.230,00	1.933.330,81	7.239.560,81	7.239.316,12	7.239.030,71	53.530,10	6.358.517,89	880.512,82
3529	OTROS	30.830,00	30.830,00	-30.830,00					
352	INTERESES DE DEMORA	30.830,00	30.830,00	-30.830,00					
35	INTERRES DEMORA Y OTROS GASTOS	30.830,00	30.830,00	-30.830,00					
3	GASTOS FINANCIEROS	30.830,00	30.830,00						
48908	NO CONTRIBUTIVA	27.611.500,00	19.840.569,52	47.452.069,52	47.248.840,49	47.248.840,49	203.229,03	47.248.840,49	
4890	RECETAS MEDICAS	27.611.500,00	19.840.569,52	47.452.069,52	47.248.840,49	47.248.840,49	203.229,03	47.248.840,49	
48918	NO CONTRIBUTIVA				34,78	34,78			
4891	REINTEGRo DE GASTOS DE FARMACIA				34,78	34,78			
48920	EFFECTOS Y ACCESORIOS	79.000,00	79.000,00	80.739,12	80.739,12	-1.739,12	80.739,12		
48921	VACUNAS	14.930,00	14.930,00	15.422,05	15.422,05	-492,05	11.934,85	3.487,20	
48922	TIRES REACTIVAS	403.910,00	403.910,00	470.500,00	438.500,00	-34.590,00	389.220,00	49.280,00	
48923	MEDICAMENTOS EXTRANJEROS	7.050,00	7.050,00	2.054,15	2.054,15	4.985,85	2.054,15		
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	6.440,00	6.440,00	6.440,00	6.440,00	6.440,00	6.440,00		
48925	OTROS	110.900,00	110.900,00	110.891,39	110.827,60	72,40	110.827,60		
4892	PRODUCTOS FARMAC.SUMINISTRO DIRECTO	622.230,00	622.230,00	679.606,71	647.542,92	-25.312,92	594.775,72	52.767,20	
489	FARMACIA	28.233.730,00	19.840.569,52	48.074.299,52	47.928.481,98	177.881,33	47.843.650,99	52.767,20	
48	A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	28.233.730,00	19.840.569,52	48.074.299,52	47.928.481,98	177.881,33	47.843.650,99	52.767,20	

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	28.233.730,00	19.840.569,52	48.074.295,52	47.988.481,98	47.896.418,19	177.881,33	47.843.650,99	52.767,20
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	59.958.620,00	21.053.098,29	81.011.716,29	80.583.608,36	80.551.259,16	460.459,13	79.617.979,14	933.280,02
6221	CONSTRUCCIONES				26.133,17	26.133,17	-26.133,17	26.133,17	26.133,17
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				26.133,17	26.133,17	-26.133,17	26.133,17	26.133,17
62	INVERSIONES NUEVAS				26.133,17	26.133,17	-26.133,17	26.133,17	26.133,17
6321	CONSTRUCCIONES	306.710,00		306.710,00	92.495,54	92.495,54	214.214,46	18.740,34	73.755,20
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	306.710,00		306.710,00	92.495,54	92.495,54	214.214,46	18.740,34	73.755,20
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				61.091,94	61.091,94	-61.091,94	26.133,17	36.316,06
635	MOBILIARIO Y ENSERES				111.961,87	111.961,87	-111.961,87	12.677,01	99.284,86
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	199.300,00		199.300,00		199.300,00	199.300,00		
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	172.000,00		172.000,00	793,79	793,79	171.206,21	793,79	
63	INVERSIONES DE REPOSICION	678.010,00		678.010,00	266.343,14	266.343,14	411.666,86	56.987,02	209.356,12
6	INVERSIONES REALES	678.010,00		678.010,00	292.476,31	292.476,31	385.533,69	83.120,19	209.356,12
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	678.010,00		678.010,00	292.476,31	292.476,31	385.533,69	83.120,19	209.356,12
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	66.636.630,00	21.053.098,29	81.689.728,29	80.876.084,67	80.843.735,47	845.982,82	79.701.099,33	1.142.636,14
8300	AL PERSONAL				18.280,00	18.280,00	7.576,00	10.704,00	7.576,00
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO				18.280,00	18.280,00	7.576,00	10.704,00	7.576,00
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.				18.280,00	18.280,00	7.576,00	10.704,00	7.576,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS				18.280,00	18.280,00	7.576,00	10.704,00	7.576,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	18.280,00		18.280,00	7.576,00	7.576,00	10.704,00	7.576,00	7.576,00
	TOTAL PROGRAMA 2121 ATENC. PRIMARIA DE SALUD	60.654.910,00	21.053.098,29	81.708.008,29	80.883.660,67	80.851.311,47	856.696,82	79.708.675,33	1.142.636,14
	TOTAL GRUPO 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	60.654.910,00	21.053.098,29	81.708.008,29	80.883.660,67	80.851.311,47	856.696,82	79.708.675,33	1.142.636,14

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2223 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	3.560.700,00		3.560.700,00	2.753.223,49	2.753.223,49	837.476,51	2.753.223,49	2.753.223,49
120	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	3.560.700,00		3.560.700,00	2.753.223,49	2.753.223,49	837.476,51	2.753.223,49	2.753.223,49
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	4.973.520,00		4.973.520,00	4.679.318,94	4.679.318,94	294.201,06	4.679.318,94	4.679.318,94
12011	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	4.973.520,00		4.973.520,00	4.679.318,94	4.679.318,94	294.201,06	4.679.318,94	4.679.318,94
12013	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	942.410,00		942.410,00	844.196,89	844.196,89	844.196,89	844.196,89	844.196,89
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	3.037.570,00		3.037.570,00	2.773.455,93	2.773.455,93	264.114,07	2.773.455,93	2.773.455,93
1205	SUELDOS DE AGRUP.PROF.Y GRUPO E	1.057.780,00		1.057.780,00	908.207,83	908.207,83	149.572,17	908.207,83	908.207,83
1206	TRIENIOS	2.035.660,00		2.035.660,00	2.172.607,05	2.172.607,05	-136.947,05	2.172.607,05	2.172.607,05
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	4.036.450,00		4.036.450,00	4.601.332,52	4.601.332,52	4.601.332,52	4.601.332,52	4.601.332,52
120	RETRIBUCIONES BASICAS	19.673.080,00		19.673.080,00	18.732.342,55	18.732.342,55	940.747,35	18.732.342,55	18.732.342,55
1210	COMPLEMENTO DE PERSONAL NO SANITARIO	7.285.800,00		7.285.800,00	6.564.559,02	6.564.559,02	721.240,98	6.564.559,02	6.564.559,02
12110	COMPONENTE GRAL.PERS.FACULTATIVO	1.401.470,00		1.401.470,00	1.361.858,52	1.361.858,52	39.611,48	1.361.858,52	1.361.858,52
12111	COMPONENTE GRAL.PERS.SANITARIO FACUL.	2.602.230,00		2.602.230,00	2.182.144,00	2.182.144,00	420.086,00	2.182.144,00	2.182.144,00
12112	COMPONENTE GRAL.PERS.SANITARIO FACULATIVO	3.387.980,00		3.387.980,00	3.042.518,05	3.042.518,05	3.042.518,05	3.042.518,05	3.042.518,05
12113	POR TURNICIDAD PERS.SANIT.NO FACULT.	673.280,00		673.280,00	448.758,76	448.758,76	224.521,24	448.758,76	448.758,76
12114	POR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	126.880,00		126.880,00	84.985,38	84.985,38	41.884,62	84.985,38	84.985,38
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	8.191.840,00		8.191.840,00	7.120.274,71	7.120.274,71	1.071.565,29	7.120.274,71	7.120.274,71
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	10.260.340,00		10.260.340,00	9.986.849,75	9.986.849,75	273.490,25	9.986.849,75	9.986.849,75
12130	PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO	4.256.440,00		4.256.440,00	4.303.506,39	4.303.506,39	47.066,39	4.303.506,39	4.303.506,39
12131	PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.530.930,00		1.530.930,00	1.712.876,54	1.712.876,54	-18.966,54	1.712.876,54	1.712.876,54
12132	PERSONAL NO SANITARIO	304.480,00		304.480,00	339.545,45	339.545,45	33.9.545,45	339.545,45	339.545,45
1213	COMPLEMENTO DE ATENCION CONTINUADA	6.091.850,00		6.091.850,00	6.355.928,38	6.355.928,38	-264.078,38	6.355.928,38	6.355.928,38
12140	SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	146.420,00		146.420,00	12.322,62	12.322,62	134.097,38	12.322,62	12.322,62
12141	SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	15.470,00		15.470,00	22.679,73	22.679,73	-7.209,73	22.679,73	22.679,73
12143	SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	32.460,00		32.460,00	91.286,43	91.286,43	58.826,43	91.286,43	91.286,43
12144	SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	88.660,00		88.660,00	217.912,64	217.912,64	-129.252,64	217.912,64	217.912,64
12145	PERSONAL AGRUP.PROF.Y GRUPO E	52.270,00		52.270,00	124.027,64	124.027,64	124.027,64	124.027,64	124.027,64
1214	COMPL.CARRERA PROF PERSONAL NO SANITARIO	335.280,00		335.280,00	468.229,06	468.229,06	-132.949,06	468.229,06	468.229,06
12150	SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	956.810,00		956.810,00	979.090,61	979.090,61	-22.080,61	979.090,61	979.090,61
12151	SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	1.339.880,00		1.339.880,00	1.515.334,61	1.515.334,61	-175.454,61	1.515.334,61	1.515.334,61
12152	SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	13.410,00		13.410,00	40.231,47	40.231,47	-26.821,47	40.231,47	40.231,47
12154	SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	171.760,00		171.760,00	350.443,26	350.443,26	-178.683,26	350.443,26	350.443,26
1215	COMPL.CARRERA PROF PERSONAL SANITARIO	2.481.860,00		2.481.860,00	2.885.099,95	2.885.099,95	-403.239,95	2.885.099,95	2.885.099,95
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	8.670,00		8.670,00	7.446,72	7.446,72	7.446,72	7.446,72	7.446,72
12199	OTROS COMPLEMENTOS	7.140,00		7.140,00	15.810,00	15.810,00	7.446,72	8.363,28	7.446,72
1219	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	34.662.780,00		34.662.780,00	33.388.387,59	33.388.387,59	1.274.392,41	33.388.387,59	33.388.387,59
1250	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	417.970,00		417.970,00	437.676,67	437.676,67	-19.706,67	437.676,67	437.676,67
1251	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	962.980,00		962.980,00	890.114,03	890.114,03	72.865,97	890.114,03	890.114,03
1253	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	142.510,00		142.510,00	132.271,79	132.271,79	10.238,21	132.271,79	132.271,79

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A
									31 DE DICIEMBRE
1254	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	720.140,00	720.140,00	734.990,01	734.990,01	-14.850,01	734.990,01		
1255	SUELDOS DE AGRUP. PROF. Y GRUPO E	278.150,00	278.150,00	224.794,46	224.794,46	53.355,54	224.794,46		
1257	PAGAS EXTRAORDINARIAS	613.860,00	613.860,00	828.262,52	828.262,52	-214.392,52	828.262,52		
1258	RETRIB. COMPLEMENTARIAS	4.581.270,00	4.581.270,00	5.153.339,92	5.153.339,92	-572.069,92	5.153.339,92		
125	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUT. TEM	7.716.380,00	7.716.380,00	8.401.439,40	8.401.439,40	-684.559,40	8.401.439,40		
127	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	205.040,00	205.040,00	177.374,33	177.374,33	-27.665,67	177.374,33		
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	62.257.790,00	62.257.790,00	60.699.543,97	60.699.543,97	1.558.246,03	60.699.543,97		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN. OTRO PERSONAL	45.820,00	45.820,00	59.855,25	59.855,25	-14.035,25	59.855,25		
1309	LABORAL FIJO	45.820,00	45.820,00	59.855,25	59.855,25	-14.035,25	59.855,25		
130	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN. LABORAL EVENTUAL	304.380,00	304.380,00	457.072,21	457.072,21	-152.692,21	457.072,21		
1310	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	304.380,00	304.380,00	457.072,21	457.072,21	-152.692,21	457.072,21		
137	LABORALES	350.200,00	350.200,00	350.200,00	350.200,00	520.119,25	520.119,25	-169.919,25	520.119,25
13	PERSONAL ESTATUTARIO	2.412.800,00	2.412.800,00	2.145.863,10	2.145.863,10	266.986,90	2.145.863,10		
1520	PRODUCTIV.PERS.ESTATUTAR.FACTOR FIJO	2.412.800,00	2.412.800,00	2.145.863,10	2.145.863,10	266.986,90	2.145.863,10		
152	PRODUCTIV.PERS.ESTATUT.FACT.VARIABLE	2.639.280,00	12.197.449,67	14.836.729,67	16.086.512,27	-1.249.782,60	7.889.528,96		
153	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.092.080,00	12.197.449,67	17.249.529,67	18.232.375,37	-982.845,70	10.035.392,06		
15	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIAS PENDIENTES 31-12-01	14.203.830,00	496.000,00	14.689.830,00	14.590.358,48	109.471,52	14.590.358,48		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	900.880,00	-103.188,09	79.770,91	685.211,19	112.490,72	685.211,19		
1609	ACCION SOCIAL GENERAL	15.104.720,00	392.811,91	15.497.531,91	15.275.569,67	221.962,24	15.275.569,67		
160	SEGUROS	10.000,00		10.000,00	13.544,28	-3.544,28	13.544,28		
161	GASTOS SOC.PERS.	675.980,00		675.980,00	664.584,84	664.584,84	664.584,84		
1624	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	287.160,00		287.160,00	239.495,58	47.664,42	239.495,58		
1625	GASTOS DE PERSONAL	963.150,00		963.150,00	904.080,42	59.069,58	904.080,42		
16	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.077.870,00	392.811,91	16.470.681,91	16.193.194,37	277.487,54	16.193.194,37		
1	ARRENDAM EDIF Y OTRAS CONSTRUCCIONES	83.737.940,00	12.590.261,58	96.328.201,58	95.645.232,96	632.968,62	87.448.249,65		
202	ARRENDAM. MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE	45.320,00		45.320,00	96.924,17	-51.604,17	96.924,17		
203	ARRENDAM. DE MATERIALES	8.600,00		8.600,00	12.467,22	-3.867,22	12.467,22		
204	ARRENDAM. DE MOBILIARIO Y ENSERES	12.220,00		12.220,00	6.725,15	5.474,85	6.725,15		
205	ARRENDA EQUIP PARA PROCESOS DE INFORM	4.080,00		4.080,00	3.112,13	967,87	3.112,13		
206	ARREDAMIENTOS Y CANONES	7.450,00		7.450,00	77.650,00	119.228,67	7450,00		
20	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	77.650,00		77.650,00	119.228,67	-41.578,67	119.228,67		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	147.160,00		147.160,00	176.586,96	-29.426,96	172.957,44		
							3.629,52		

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A
									31 DE DICIEMBRE
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	900.870,00		900.870,00	1.048.202,96	1.048.202,95	-147.332,95	1.040.030,12	8.172,83
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	29.520,00		29.520,00	242,06	242,06	-242,06	242,06	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	426.220,00		426.220,00	36.699,64	36.699,64	-7.179,64	36.699,64	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				55.654,75	55.654,75	-370,55,25	55.654,75	
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.503.770,00		1.503.770,00	1.317.386,41	1.317.386,36	186.383,64	1.305.584,01	11.802,35
220	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	312.300,00		312.300,00	288.904,79	288.904,79	23.395,21	288.904,79	
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	24.780,00		24.780,00	29.380,03	29.380,02	-4.600,02	29.380,02	
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	65.240,00		65.240,00	77.106,23	77.106,23	-11.866,23	68.734,65	8.371,58
220	MATERIAL DE OFICINA	402.320,00		402.320,00	395.391,05	395.391,04	6.928,96	395.391,04	8.371,58
22100	ENERGIA ELECTRICA	658.340,00		658.340,00	918.999,37	918.999,37	-260.659,37	918.999,37	
22101	AGUA	140.070,00		140.070,00	159.119,13	159.119,13	-19.049,13	159.119,13	
22102	GAS	1.700,00		1.700,00	9.718,98	9.718,98	-8.018,98	9.718,98	
22103	COMBUSTIBLE	242.410,00		242.410,00	368.360,66	368.360,66	-125.980,66	360.948,66	
2210	ELECTRICIDAD,AQUA,GAS Y COMBUSTIBLE	1.042.520,00		1.042.520,00	1.456.196,14	1.456.196,14	-413.678,14	1.446.786,14	7.412,00
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.426.340,00		2.426.340,00	2.594.039,90	2.594.039,90	-167.689,90	2.538.822,52	55.217,38
22112	HEMODERIVADOS	280.270,00		280.270,00	246.880,19	246.880,19	43.389,81	236.380,19	10.500,00
22113	PRODUCTOS FARMAC. RED HOSPIT.ING.S	5.175.660,00		5.175.660,00	6.436.447,93	6.436.447,93	-1.260.787,93	6.334.827,20	101.620,73
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	7.892.270,00		7.892.270,00	9.277.368,02	9.277.368,02	-1.385.988,02	9.110.029,91	167.338,11
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILAJE SANITARIO	23.121.20,00		23.121.20,00	1.004.632,96	1.004.632,96	796.607,71	208.025,25	479,40
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILAJE NO SANITARIO	92.970,00		92.970,00	198.491,24	198.491,24	-105.521,24	198.011,84	
22140	LENGERIA	154.020,00		154.020,00	46.734,02	46.734,02	107.285,98	46.734,02	
22141	VESTUARIO	147.160,00		147.160,00	42.640,04	42.640,04	42.640,04	42.640,04	
2214	LENGERIA Y VESTUARIO	301.180,00		301.180,00	89.374,06	89.374,06	211.805,94	89.374,06	
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	395.240,00		395.240,00	392.091,55	392.091,55	3.148,45	392.091,55	
22160	IMPLANTES	923.940,00		923.940,00	789.904,00	789.904,00	134.036,00	778.949,75	10.954,25
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	4.057.490,00		4.040.967,06	4.533.086,02	4.533.086,02	-492.118,96	3.477.998,79	1.055.087,23
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	232.850,00		232.850,00	125.318,44	125.318,44	107.531,56	124.218,84	1.098,60
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	6.796.030,00		6.689.030,00	4.942.827,33	4.942.827,33	-253.797,33	4.040.740,90	902.086,43
2216	MAT.SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSICION	12.010.310,00		12.123.522,94	9.988.787,06	10.391.155,79	-504.348,73	8.421.908,28	1.969.227,14
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	1.201.510,00		1.201.510,00	621.980,06	621.980,06	579.549,94	613.047,02	8.913,04
2218	BANCO DE SANGRE	340.360,00		340.360,00	249.942,19	249.942,19	90.417,81	249.942,19	
2219	OTROS SUMINISTROS	49.760,00		49.760,00	286.494,12	286.494,12	-236.734,12	47.379,44	238.614,68
221	SUMINISTROS	23.587.330,00		21.433.807,06	23.967.688,13	23.967.688,13	-2.533.881,07	21.367.678,14	2.600.009,99
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	1.277.840,00		1.277.840,00	584.089,01	584.089,01	580.129,29	580.129,29	3.959,72
2220	SERV./DE TELECOMUNICACIONES	1.277.840,00		1.277.840,00	44.999,73	44.999,73	29.890,27	44.258,43	741,30
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	74.890,00		74.890,00	738,44	738,44	3.261,56	738,44	
2229	OTRAS	4.000,00		4.000,00	629.827,18	629.827,18	625.126,16	625.126,16	4.701,02
222	COMUNICACIONES	1.356.730,00		216.510,00	295.671,14	295.671,14	-79.160,14	283.472,98	12.197,16
223	TRANSPORTES								

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A
									31 DE DICIEMBRE
2241	VEHICULOS			538,30	538,30	-538,30	538,30		
2249	OTROS RIESGOS	3.090,00		984,24	984,24	2.105,76	984,24		
224 PRIMAS DE SEGUROS		3.090,00		1.522,54	1.522,54	1.567,46	1.522,54		
2250	ESTATALES	8.790,00		4.768,67	4.768,67	4.021,33	4.768,67		
2252	LOCALES	43.200,00		73.765,70	73.765,70	-30.565,70	73.765,70		
225 TRIBUTOS		51.980,00		78.534,37	78.534,37	-26.544,37	78.534,37		
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	31.370,00		275,00	275,00	31.095,00	275,00		
22621	DE COMUNICACION	1.640,00				1.640,00			
22622	INFORMACION Y DIVULGACION	33.010,00		275,00	275,00	32.735,00	275,00		
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	429.355,56		2.074.450,33	2.074.450,33	-1.644.976,77	1.707.816,85		
2264	GASTOS DERIVAD. ASISTENCIA RELIGIOSA	35.700,00		34.571,74	34.571,74	1.128,26	34.571,74		
2265	CUOTAS DE ASOCIACION	5.000,00		2.714,40	2.714,40	2.285,60	2.714,40		
22660	REUNIONES, CONFERENCY CELEBRAC. ACTOS	1.460,00		4.669,66	4.669,66	-3.209,66	4.669,66		
22661	CURSOS DE FORMACION			505,00	505,00	-505,00	505,00		
2266	REUN., COFERENC., CELEB. ACTOS Y CURSOS	1.460,00		5.174,66	5.174,66	-3.714,66	5.174,66		
2269	OTROS	137.200,00		5.447.044,86	5.584.244,86	1.145.671,15	4.438.573,71		
226 GASTOS DIVERSOS		239.490,00		6.088.888,42	3.262.857,28	2.826.031,14	1.908.287,04	1.354.560,24	5.665,00
2270	INFORMES, DICTY. Y OTRAS ACTUA PROFES.	19.180,00		84.146,72	84.146,72	-64.966,72	78.491,72		
2271	ESTUDIOS, PROYEC. INVESTES Y OTRAS ACTIV.			14.274,00	14.274,00	-14.274,00	14.274,00		
2273	LIMPIEZAS Y ASEO	2.551.050,00		2.312.721,77	2.312.721,77	218.328,24	2.309.871,84		
2274	SEGURIDAD	1.413.790,00		1.504.345,33	1.504.345,33	-90.555,33	1.504.345,33		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR			632.761,47	632.761,47	-632.761,47	632.761,47		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	27.920,00		39.311,62	39.311,62	-11.391,62	39.311,62		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.107.880,00		804.695,30	804.695,30	303.194,94	303.194,94		
2279	COLABEN GEST.PREST.SERVICIOS	1.107.880,00		2.013.246,47	2.013.246,47	167.843,53	167.843,53		
227	OTROS	2.181.080,00		7.405.502,68	7.405.502,68	-124.582,43	7.212.913,10		
22	TRABAJ REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	7.280.920,00		36.037.393,11	36.037.393,11	797.262,37	31.864.563,79		
230	MATER.SUMINIST.Y OTROS	33.108.380,00		3.725.875,48					
231	DIETAS			54.020,00	48.740,11	48.740,11	52.79,89	48.678,46	61,65
231 LOCONOCION		80.130,00		63.240,94	63.240,94	16.889,06	63.175,15		65,79
233 OTRAS INDEMNIZACIONES		340,00		42,83	42,83	29,17	42,83		
23 INDENIZ. RAZON SERVICIO		134.490,00		112.023,88	112.023,88	22.466,12	111.986,44		127,44
2521	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO			131.708,95	131.708,95	-131.708,95	131.708,95		
2523	CON ENTES TERRITORIALES	14.280,00		15.180,00	15.180,00	-90,00	15.180,00		
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	295.100,00		247.740,47	247.740,47	47.359,53	237.551,41		
252 CONCERTOS CON INSTIT. ATENC.ESPECIAL		309.380,00		394.629,42	394.629,42	-55.249,42	384.440,36	10.189,06	10.189,06
2532	CLUB DIALISIS	1.822.210,00		1.762.269,69	1.762.269,69	59.940,31	1.762.269,69		
2533	OTRAS HEMODIALIS EN CENTROS NO HOSPIT.	16.320,00		22.004,40	22.004,40	-5.684,40	22.004,40		

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A
							31 DE DICIEMBRE		
253	CONCIERTOS POR PROG.ESP. HEMODIALISIS	1.838.530,00	1.784.274,09	54.255,91	1.784.274,09				
25421	OXIGENOTERAPIA	169.540,00	181.858,71	168.310,39	181.858,71	-12.318,71	13.548,32		
25422	AEROSOL TERAPIA	95.350,00	117.237,34	115.134,26	117.237,34	-21.887,34	2.103,08		
25423	OTRAS TERAPIAS	202.500,00	238.929,58	216.390,62	238.929,58	-36.429,58	22.538,96		
2542	TERAPIA INSUF-RESP. A DOMICILIO	467.390,00	538.025,63	538.025,63	538.025,63	-70.635,63	499.835,27		
25431	CONCIERTO PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	689.780,00	1.241.677,34	1.241.677,34	1.241.677,34	-551.897,34	1.191.305,20	50.372,14	
25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.	315.960,00	315.960,00	262.170,72	262.170,72	53.789,28	253.054,80	9.115,92	
25439	OTROS	26.600,00	17.325,98	9.274,01	17.325,98	17.325,98	17.325,98		
2543	CONCIERTO PARA TECNIC.DIAGNOST.IMGAGEN	1.032.340,00	1.521.174,06	1.521.174,06	1.521.174,06	-488.834,05	1.461.685,99	59.488,06	
2545	CONCIERTOS REHABILITACION-FISIOTERAP	704.630,00	716.440,41	716.440,41	716.440,41	-11.810,41	711.361,72	4.486,69	
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	26.220,00	27.158,29	27.158,29	27.158,29	-938,29	24.639,53	2.518,76	
254	CONCIERTO CENTROS DIAG.TRATAM.TERAP.	2.230.580,00	2.802.833,60	2.802.798,38	2.802.798,38	-572.218,38	2.698.112,51	104.685,87	
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	1.346.040,00	1.546.969,26	1.546.969,15	1.546.969,15	-200.929,15	1.546.969,15		
2552	TRASLÉNFERM CON OTROS MED. DE TRANSP	1.075.640,00	807.149,70	807.149,70	807.149,70	227.761,20	268.490,30	79.388,50	
255	CONCIERTOS PROGR:ESPECIAL TRANSPORTE	2.421.680,00	2.354.118,95	67.561,15	2.354.118,95	2.274.730,35	2.274.730,35	79.388,50	
2581	REINTEGRÓ GASTOS ASIST.SANITARIA	40.800,00	40.800,00	3.130,23	3.130,23	3.130,23	3.130,23		
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIASANITARIA	40.800,00	49.795,78	49.795,78	49.795,78	-49.795,78	49.595,78	200,00	
258	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIASANITARIA	40.800,00	52.926,01	52.926,01	52.926,01	-12.126,01	52.726,01	200,00	
25	A.SANIT.CON MED.AJENOS	6.840.970,00	7.388.782,08	7.388.782,08	7.388.782,08	-547.776,75	7.194.283,32	194.463,43	
299	OBLI/INSALUD PENDIENTES A 31/12/01		78.597,80	78.597,80	78.597,80		78.597,80	21.592,44	57.005,36
299	OBLI. EJERC ANTERIOR PEND.IMPUTAR	78.597,80	78.597,80	78.597,80	78.597,80		78.597,80	21.592,44	57.005,36
29	OBLI. EJERC. ANTERIORES PEND.IMPUTAR	78.597,80	78.597,80	78.597,80	78.597,80		78.597,80	21.592,44	57.005,36
2	GASTOS CORRIENT.BIENES Y SERV.	41.665.260,00	3.804.473,28	45.469.733,28	45.053.341,29	45.052.976,57	416.756,71	40.617.148,67	4.435.827,90
3529	OTROS	1.039.100,00	-980.469,00	58.631,00	58.630,77	58.630,77	0,23	52.934,77	5.696,00
352	INTERESES DE DEMORA	1.039.100,00	-980.469,00	58.631,00	58.630,77	58.630,77	0,23	52.934,77	5.696,00
35	INTERESES DEMORA Y OTROS GASTOS	1.039.100,00	-980.469,00	58.631,00	58.630,77	58.630,77	0,23	52.934,77	5.696,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.039.100,00	-980.469,00	58.631,00	58.630,77	58.630,77	0,23	52.934,77	5.696,00
48798	NO CONTRIBUTIVA	205.340,00	-145.340,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
4879	AYUDAS DE CARAC.SOC.	205.340,00	-145.340,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
487	PRESTACIONES SOCIALES	205.340,00	-145.340,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
48818	NO CONTRIBUTIVA	2.469.010,00	551.533,37	3.020.543,37	2.953.274,97	2.953.274,97	67.268,40	2.906.255,98	47.018,99
4881	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	2.469.010,00	551.533,37	3.020.543,37	141.220,00	191.080,30	191.080,30	190.573,94	506,36
48828	NO CONTRIBUTIVA	141.220,00	141.220,00	141.220,00	141.220,00	191.080,30	191.080,30	190.573,94	506,36
4882	PROTESIS	94.660,00	94.660,00	111.352,95	111.352,95	-16.692,95	111.352,95		
48838	NO CONTRIBUTIVA								

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A
									31 DE DICIEMBRE
4883	VEHICULOS PARA INVALIDOS	94.660,00		94.660,00	111.352,95	-16.692,95	111.352,95		
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	2.704.890,00	551.533,37	3.256.423,37	3.255.708,22	715,15	3.208.182,87	47.525,35	
48	A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	2.910.230,00	406.193,37	3.316.423,37	3.315.708,22	715,15	3.268.182,87	47.525,35	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.910.230,00	406.193,37	3.316.423,37	3.315.708,22	715,15	3.268.182,87	47.525,35	
	<u>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</u>	<u>129.352.530,00</u>	<u>15.820.459,23</u>	<u>145.172.989,23</u>	<u>144.072.913,24</u>	<u>144.072.548,52</u>	<u>1.100.440,71</u>	<u>131.386.515,96</u>	<u>12.686.032,56</u>
620	TERRENOS Y BIENES NATURALES								
622,1	CONSTRUCCIONES	24.183.610,00		24.183.610,00	19.422,40	-19.422,40	19.422,40		
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.183.610,00		24.183.610,00	12.441.740,83	12.441.740,83	11.741.868,17	1.895.032,52	10.546.708,31
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
625	MOBILIARIO Y ENSERES								
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION								
629	INMOVILIZADO INMATERIAL								
62	INVERSIONES NUEVAS								
632,1	CONSTRUCCIONES								
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.300.000,00	1.300.000,00	1.300.000,00	2.247.947,66	2.247.947,66	-947.947,66	2.247.947,66	2.247.947,66
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
635	MOBILIARIO Y ENSERES								
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION								
639	INMOVILIZADO INMATERIAL								
63	INVERSIONES DE REPOSICION								
6	INVERSIONES REALES								
	<u>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</u>	<u>24.851.610,00</u>	<u>1.476.775,27</u>	<u>26.328.385,27</u>	<u>25.455.235,26</u>	<u>25.455.234,23</u>	<u>873.151,04</u>	<u>10.554.595,76</u>	<u>14.900.638,47</u>
	<u>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	<u>154.204.140,00</u>	<u>17.297.234,50</u>	<u>171.501.374,50</u>	<u>169.528.148,50</u>	<u>169.527.782,75</u>	<u>1.973.591,75</u>	<u>141.941.111,72</u>	<u>27.586.671,03</u>
8300	AL PERSONAL	91.750,00		91.750,00	91.033,00	91.033,00	717,00	87.706,00	3.327,00
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	91.750,00		91.750,00	91.033,00	91.033,00	717,00	87.706,00	3.327,00
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	91.750,00		91.750,00	91.033,00	91.033,00	717,00	87.706,00	3.327,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS								
	<u>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</u>	<u>91.750,00</u>	<u>91.750,00</u>	<u>91.033,00</u>	<u>91.033,00</u>	<u>91.033,00</u>	<u>717,00</u>	<u>87.706,00</u>	<u>3.327,00</u>
	<u>TOTAL PROGRAMA 2223 ATENCION ESPECIALIZADA</u>	<u>154.295.890,00</u>	<u>17.297.234,50</u>	<u>171.593.124,50</u>	<u>169.618.815,75</u>	<u>169.618.815,75</u>	<u>1.974.308,75</u>	<u>142.028.817,72</u>	<u>27.589.989,03</u>
	<u>TOTAL GRUPO 22 ATENCION ESPECIALIZADA</u>	<u>154.295.890,00</u>	<u>17.297.234,50</u>	<u>171.593.124,50</u>	<u>169.619.181,50</u>	<u>169.619.181,50</u>	<u>1.974.308,75</u>	<u>142.028.817,72</u>	<u>27.589.989,03</u>

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2591 DIRECCION Y SERV. GRALES.

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	650.590,00		650.590,00	610.354,26	610.354,26	40.235,74	610.354,26	
120	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	650.590,00		650.590,00	610.354,26	610.354,26	40.235,74	610.354,26	
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	413.360,00		413.360,00	363.283,53	363.283,53	50.076,47	363.283,53	
12011	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	413.360,00		413.360,00	363.283,53	363.283,53	50.076,47	363.283,53	
12013	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	384.530,00		384.530,00	386.555,47	386.555,47	-2.025,47	386.555,47	
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	773.580,00		773.580,00	678.846,32	678.846,32	94.733,68	678.846,32	
1205	SUELDOS DE AGRUP.PROF.Y GRUPO E	119.910,00		119.910,00	39.800,09	39.800,09	80.109,91	39.800,09	
1206	TRIENIOS	530.550,00		530.550,00	558.598,69	558.598,69	-28.048,69	558.598,69	
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	729.510,00		729.510,00	671.562,65	671.562,65	57.947,35	671.562,65	
120	RETRIBUCIONES BASICAS	3.602.030,00		3.602.030,00	3.309.001,01	3.309.001,01	293.028,99	3.309.001,01	
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.424.500,00	-111.394,80	1.313.105,20	1.336.460,23	1.336.460,23	-23.355,03	1.336.460,23	
12110	COMPONENTE GRAL PERSONAL NO SANIT.	1.553.420,00	-200.000,00	1.353.420,00	1.591.323,88	1.591.323,88	-237.903,88	1.591.323,88	
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.553.420,00	-200.000,00	1.353.420,00	1.591.323,88	1.591.323,88	-237.903,88	1.591.323,88	
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	448.830,00		448.830,00	467.831,60	467.831,60	-19.001,60	467.831,60	
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	3.426.750,00	-311.394,80	3.115.355,20	3.395.615,71	3.395.615,71	-280.260,51	3.395.615,71	
127	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	35.870,00		35.870,00	31.419,40	31.419,40	4.450,60	31.419,40	
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	7.064.650,00	-311.394,80	6.753.255,20	6.736.036,12	6.736.036,12	17.219,08	6.736.036,12	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	563.330,00		563.330,00	538.136,13	538.136,13	25.193,87	538.136,13	
1309	OTRO PERSONAL	563.330,00		563.330,00	538.136,13	538.136,13	25.193,87	538.136,13	
130	LABORAL FIJO	563.330,00		563.330,00	538.136,13	538.136,13	25.193,87	538.136,13	
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	23.570,00		23.570,00	2.930,52	2.930,52	-2.930,52	2.930,52	
13	LABORALES	563.330,00		563.330,00	541.066,65	541.066,65	22.263,35	541.066,65	
150	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.442.950,00	-300.000,00	1.142.950,00	1.142.409,97	1.142.409,97	540,03	1.142.409,97	
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	942.080,00	-350.000,00	592.080,00	618.895,44	618.895,44	-26.815,44	618.895,44	
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	2.385.030,00	-650.000,00	1.735.030,00	1.761.305,41	1.761.305,41	-26.275,41	1.761.305,41	
151	GRATIFICACIONES	23.570,00		23.570,00	2.930,52	2.930,52	-2.930,52	2.930,52	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.408.600,00	-650.000,00	1.758.600,00	1.761.305,41	1.761.305,41	-2.705,41	1.761.305,41	
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.111.940,00	-184.532,39	1.927.407,61	1.916.391,63	1.916.391,63	11.015,98	1.916.391,63	
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.111.940,00	-184.532,39	1.927.407,61	1.916.391,63	1.916.391,63	11.015,98	1.916.391,63	
161	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	180,00		180,00	15,03	15,03	164,97	15,03	
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	76.700,00		76.700,00	9.882,60	9.882,60	66.817,40	9.882,60	
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	41.620,00		41.620,00	24.677,50	24.677,50	18.407,50	24.677,50	
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	321.680,00		321.680,00	354.159,53	354.159,53	-32.479,53	354.159,53	
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	31.210,00		31.210,00	11.989,44	11.989,44	19.220,56	11.989,44	
1625	SEGUROS				1.400,00	1.400,00	-1.400,00	1.400,00	
1629	OTROS				471.210,00	471.210,00	414.666,38	414.666,38	
162	GASTOS SOC.PERS.				416.265,25	416.265,25	56.543,11	412.586,89	2.080,00

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	2.563.330,00	-184.532,39	2.398.797,61	2.331.073,55	67.724,06	2.328.993,55	2.080,00	
1	GASTOS DE PERSONAL	12.619.910,00	-1.145.927,19	11.473.982,81	11.371.080,09	11.369.481,73	104.501,08	11.367.401,73	2.080,00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.500,00		13.500,00	3.717,75	3.717,75	9.762,25	3.717,75	
205	ARRENDAM. DE MOBILIARIO Y ENSERES	27.050,00		27.050,00	43.997,96	43.997,96	-16.947,69	38.874,75	5.122,94
208	ARREND. DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				181,20	181,20	-181,20	181,20	5.122,94
20	ARRENDAMIENTOS Y CAÑONES	40.550,00		40.550,00	47.896,95	47.896,95	-7.346,64	42.773,70	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	397.860,00		397.860,00	367.887,25	341.785,47	56.074,53	337.885,66	3.899,81
213	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	97.440,00		97.440,00	78.380,35	78.380,31	19.059,69	78.169,48	210,83
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.500,00		3.500,00	3.758,82	3.758,82	-258,82	3.758,82	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	44.430,00		44.430,00	18.564,89	12.955,44	31.474,56	12.488,91	465,53
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	84.320,00		84.320,00	55.407,86	55.407,85	28.912,15	55.407,85	
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				134,40	134,40	-134,40	134,40	
21	REPARACION, MANTENY CONSERV.	627.550,00		627.550,00	524.133,57	492.422,29	135.127,71	487.846,12	4.576,17
220	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	108.420,00		108.420,00	55.178,00	55.178,00	53.242,00	54.863,00	315,00
2201	FRENIS., REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	127.950,00		127.950,00	102.491,20	101.288,09	26.681,91	101.155,61	132,48
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				35.480,00	38.535,16	28.731,16	38.535,16	
220	MATERIAL DE OFICINA	271.850,00		271.850,00	196.022,36	194.819,25	77.030,75	194.371,77	447,48
22100	ENERGIA ELECTRICA	141.560,00		141.560,00	204.627,45	204.627,45	-63.067,45	204.280,77	346,68
22101	AGUA	11.000,00		11.000,00	5.703,12	5.703,12	5.296,88	5.608,80	94,32
22102	GAS	820,00		820,00	2.474,75	2.474,75	-1.654,75	2.474,75	
22103	COMBUSTIBLE	57.990,00		57.990,00	36.993,16	36.993,16	20.996,84	28.475,37	8.517,79
22110	ELECTRICIDAD AGUA GAS Y COMBUSTIBLE	211.370,00		211.370,00	249.798,48	249.798,48	-38.428,48	240.839,69	8.958,79
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				2.946,34	2.946,34	-2.946,34	2.946,34	
22111	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS				2.946,34	2.946,34	-2.946,34	2.946,34	
22112	INSTRUM. Y PEQ. UTILIAJE SANITARIO				39,00	39,00	-39,00	39,00	
22113	INSTRUM. Y PEQ. UTILIAJE NO SANITARIO				166,92	166,92	-166,92	166,92	
22141	VESTUARIO	12.100,00		12.100,00	7.013,90	7.013,90	5.086,10	5.086,10	3.272,50
22144	LENTERIA Y VESTUARIO	12.100,00		12.100,00	7.013,90	7.013,90	5.086,10	5.086,10	3.272,50
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				5.500,90	5.500,90	5.422,41	5.422,41	3.741,40
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSIC.				5.500,90	5.422,41	-5.422,41	5.422,41	
2217	OTROS SUMINISTROS	28.840,00		28.840,00	21.758,62	9.297,78	19.542,22	7.775,49	1.522,29
2219	LENGERIA Y VESTUARIO	43.130,00		43.130,00	343.130,00	31.112,13	31.112,13	31.112,13	240,00
221	OTROS SUMINISTROS	295.440,00	300.000,00	59.440,00	318.336,29	289.643,04	291.334,48	291.334,48	14.462,48
22200	SERV./TELECOMUNICACIONES	505.340,00		505.340,00	414.653,00	409.740,16	95.599,84	387.950,62	21.789,64
2220	SERV./DE TELECOMUNICACIONES	505.340,00		505.340,00	414.653,00	409.740,16	95.599,84	387.950,52	21.789,64
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	21.810,00		21.810,00	41.130,29	41.130,29	-19.320,29	40.785,00	345,29

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A
									31 DE DICIEMBRE
222	COMUNICACIONES	527.150,00	455.783,29	450.870,45	76.279,55	428.735,52	22.134,93		
223	TRANSPORTES	163.960,00	139.879,68	139.879,38	24.080,32	139.879,68			
2241	VEHICULOS	21.500,00	6.041,18	6.041,18	15.458,82	6.041,18			
224	PRIMAS DE SEGUROS	21.500,00	6.041,18	6.041,18	15.458,82	6.041,18			
2250	ESTATALES	1.000,00	1.000,00			1.000,00			
2252	LOCALES	137.020,00	137.020,00	203.248,51	203.248,51	-66.228,51	203.248,51		
225	TRIBUTOS	138.020,00	138.020,00	203.248,51	203.248,51	-65.228,51	203.248,51		
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	1.200,00	1.200,00	12.694,77	12.694,77	-11.494,77	12.694,77		
22621	DE COMUNICACION	1.200,00	1.200,00	16.669,25	16.669,25	-16.669,25	16.669,25		
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	547.010,00	-34.658,00	29.364,02	29.364,02	-28.164,02	26.436,42		
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	512.352,00	441.035,24	441.035,24	71.316,76	238.730,15	202.305,09		
22660	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIONES	12.080,00	12.080,00	15.106,33	15.106,33	-15.106,33	14.354,15		
22661	CURSOS DE FORMACION	12.080,00	12.080,00	15.106,33	15.106,33	-12.080,00	12.080,00		
2266	REUN., COFERENC., CELEB. ACTOS Y CURSOS	11.280,00	11.280,00	89.331,64	89.331,64	-78.071,64	85.295,14		
226	GASTOS DIVERSOS	571.550,00	-34.658,00	536.892,00	574.837,23	-37.945,23	364.815,86		
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	146.320,00	-112.000,00	34.320,00	33.828,08	33.828,08	496,20	33.823,80	
2273	LIMPIEZA Y ASEO	542.740,00	-97.000,25	445.739,75	445.675,48	445.675,48	64,27	445.675,48	
2274	SEGURIDAD	305.440,00	305.440,00	274.377,91	266.050,76	39.389,24	247.193,25	18.857,51	
2276	SERV./ CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS		23.062,00	23.062,00	23.063,00	-23.063,00	23.063,00		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	223.350,00	223.350,00	192.848,58	192.848,58	30.501,49	178.300,64	14.547,87	
2278	COLAB EN GEST. PREST. SERVICIOS	676.850,00	-205.000,00	471.850,00	192.848,58	30.501,49	178.300,64	14.547,87	
2279	OTROS	1.894.700,00	-414.000,25	1.480.699,75	460.294,49	460.294,49	460.294,44	11.555,56	
227	TRABAJ REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	3.884.170,00	-148.658,25	3.735.511,75	1.421.745,99	58.933,76	1.388.340,61	33.405,38	
22	MATER. SUMINIST. Y OTROS			3.324.235,15	3.297.239,25	438.272,50	3.016.767,61	280.471,64	
230	DIETAS	27.210,00	27.210,00	24.614,91	24.614,91	2.595,09	24.614,91		
231	LOCOMOCION	12.360,00	12.360,00	56.894,15	56.894,15	-44.534,15	56.894,15		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	18.120,00	18.120,00	44.149,42	44.149,42	-26.029,42	33.108,64	11.040,78	
23	INDEMNIZACION SERVICIO	57.690,00	57.690,00	125.658,48	125.658,48	-67.968,48	114.617,70	11.040,78	
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	150.000,00	150.000,00	38.895,44	38.895,44	111.104,56	14.210,12	24.685,32	
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	150.000,00	150.000,00	38.895,44	38.895,44	111.104,56	14.210,12	24.685,32	
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	4.759.960,00	-148.658,25	4.611.301,75	4.060.819,59	4.002.112,10	609.189,65	3.676.215,25	
3529	OTROS	45.000,00	-45.000,00						
352	INTERESES DE DEMORA	45.000,00	-45.000,00						
35	INTERESES DEMORA Y OTROS GASTOS	45.000,00	-45.000,00						

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3	GASTOS FINANCIEROS	45.000,00	-45.000,00						
4294	ALA TESORERIA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL	1.836.730,00		1.836.730,00		1.836.730,00		1.836.730,00	
429	OTRAS TRANSFA. ENTIDADES DEL SISTEMA	1.836.730,00		1.836.730,00		1.836.730,00		1.836.730,00	
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.836.730,00		1.836.730,00		1.836.730,00		1.836.730,00	
4800	A O.S.Y EMP-COMPAREJOS.GENEY C.E.	93.570,00		93.570,00		68.324,00	25.246,00	68.324,00	
480	AYUDAS GENERICAS A FAM.E INST. SIN L	93.570,00		93.570,00		68.324,00	25.246,00	68.324,00	
48	A FAMIL.E INST.SIN FLUCRO	93.570,00		93.570,00		68.324,00	25.246,00	68.324,00	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.930.300,00		1.930.300,00	1.905.054,00	1.905.054,00	25.246,00	1.836.730,00	68.324,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	19.355.170,00	-1.339.585,44	18.015.584,56	17.336.953,68	17.276.647,33	738.936,73	16.880.346,98	396.300,85
6221	CONSTRUCCIONES			25.660,35	25.660,35	25.660,35		25.660,35	
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			25.660,35	25.660,35	25.660,35		25.660,35	
623	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			11.160,64	11.160,64	-11.160,64		11.160,64	
625	MOBILIARIO Y ENSERES			17.000,88	17.000,88	-17.000,88		17.000,88	
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			1.344,46	1.344,46	-1.344,46		1.344,46	
629	INMOVILIZADO INMATERIAL			14.159,49	14.159,49	-14.159,49		14.159,49	
62	INVERSIONES NUEVAS			69.325,82	69.325,82	-69.325,82		69.325,82	
6321	CONSTRUCCIONES	50.000,00		3.962,03	3.962,03	46.037,97		3.962,03	
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000,00		3.962,03	3.962,03	46.037,97		3.962,03	
633	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE			35.632,16	35.632,16	-35.632,16		35.632,16	
635	MOBILIARIO Y ENSERES			16.379,65	16.379,65	-16.379,65		10.505,41	5.874,24
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			8.200,46	8.200,46	388.649,54		8.200,46	
639	INMOVILIZADO INMATERIAL			109.000,00	109.000,00	109.000,00		109.000,00	
63	INVERSIONES DE REPOSICION			55.850,00	64.225,30	64.225,30		491.624,70	5.874,24
6	INVERSIONES REALES	555.850,00		555.850,00	133.551,12	133.551,12	422.298,88	127.676,88	5.874,24
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	555.850,00		555.850,00	133.551,12	133.551,12	422.298,88	127.676,88	5.874,24
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.911.020,00	-1.339.585,44	18.571.434,56	17.470.504,80	17.410.198,95	1.161.235,61	17.008.023,86	402.175,09
8300	AL PERSONAL			213.760,00		119.980,58		93.779,42	119.980,58
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO			213.760,00		119.980,58		93.779,42	119.980,58
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.			213.760,00		119.980,58		93.779,42	119.980,58

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A
									31 DE DICIEMBRE
8400	A CORTO PLAZO	24.150,00					24.150,00		
8401	A LARGO PLAZO	37.740,00					37.740,00		
840	DEPOSITOS	61.890,00					61.890,00		
8410	A CORTO PLAZO	24.040,00					24.040,00		
8411	A LARGO PLAZO	37.740,00					37.740,00		
841	FIANZAS	61.780,00					61.780,00		
84	CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS	123.670,00					123.670,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	337.430,00					337.430,00		
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	337.430,00		337.430,00	119.980,58	119.980,58	217.449,42	119.980,58	
	TOTAL PROGRAMA 2591 DIRECCION Y SERV. GRALES.	20.248.450,00	-1.339.585,44	18.908.864,56	17.590.485,38	17.530.179,53	1.378.685,03	17.128.004,44	402.175,09
	TOTAL GRUPO 25 ADMON.,SERV. GRALES A. SANITARIA	20.248.450,00	-1.339.585,44	18.908.864,56	17.590.485,38	17.530.179,53	1.378.685,03	17.128.004,44	402.175,09



1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2627 FORMACION DE PERSONAL SAN.

CLASF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A	31 DE DICIEMBRE
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)		37.050,24	37.050,24		33.422,41	3.627,83		33.422,41	
120	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	224.800,00	37.050,24	37.050,24		33.422,41	3.627,83		33.422,41	
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)		224.800,00	224.800,00		190.137,72	190.137,72		34.662,28	190.137,72
12011	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	224.800,00		224.800,00		190.137,72	190.137,72		34.662,28	190.137,72
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				1.230,38	1.230,38	-1.230,38			
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS		4.631,28	4.631,28		37.704,59	37.704,59		33.073,31	37.704,59
120	RETRIBUCIONES BASICAS	224.800,00	41.681,52	266.481,52		262.495,10	3.986,42		262.495,10	
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	114.600,00	28.122,88	142.722,88		150.722,46	150.722,46		7.999,58	150.722,46
12130	PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO		41.590,40	41.590,40		19.509,07	19.509,07		22.081,33	19.509,07
12131	PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	33.150,00		33.150,00		24.836,81	24.836,81		8.313,19	24.836,81
1213	COMPLEMENTO DE ATENCION CONTINUADA	33.150,00	41.590,40	74.740,40		44.345,88	44.345,88		30.394,52	44.345,88
12199	OTROS COMPLEMENTOS	3.320,00		3.320,00		7.636,84	7.636,84		-4.316,84	7.636,84
1219	OTROS COMPLEMENTOS	3.320,00		3.320,00		7.636,84	7.636,84		-4.316,84	7.636,84
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	151.070,00	68.713,28	220.783,28		202.705,18	18.078,10		202.705,18	
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	375.870,00	111.394,80	487.264,80		465.200,28	465.200,28		465.200,28	
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	114.020,00	38.532,39	152.552,39		146.823,30	146.823,30		5.729,09	146.823,30
1609	OBLIGACIONES PENDIENTES 31-12-01	10,00	41.095,27	41.095,27		41.095,27	41.095,27			41.095,27
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	114.030,00	79.617,66	193.647,66		187.918,57	5.729,09		187.918,57	
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	100.180,00	75.939,87	175.773,87		154.856,93	154.856,93		20.916,94	154.856,93
162	GASTOS SOC.PERS.	100.180,00	75.939,87	175.773,87		154.856,93	154.856,93		128.284,82	154.856,93
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	214.210,00	155.211,53	369.421,53		342.775,50	342.775,50		26.572,11	342.775,50
1	GASTOS DE PERSONAL	590.080,00	266.606,33	856.686,33		807.975,78	48.710,55		781.403,67	
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				21.416,34				21.416,34	
220	MATERIAL DE OFICINA	40.410,00	-21.957,00	18.453,00		21.416,34	-21.416,34		21.416,34	
22661	CURSOS DE FORMACION	40.410,00	-21.957,00	18.453,00		18.452,99	0,01		13.538,27	4.914,72
2266	REUN., COFERENC., CELEB.ACTOS Y CURSOS	40.410,00	-21.957,00	18.453,00		18.452,99	0,01		13.538,27	4.914,72
226	GASTOS DIVERSOS	40.410,00	-21.957,00	18.453,00		18.452,99	0,01		13.538,27	4.914,72
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS					39.869,33	-21.416,33		34.954,61	4.914,72
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	110.180,00	42.956,05	153.136,05		111.140,13	41.985,92		100.978,65	41.985,92
23	INDEMNIZ RAZON SERVICIO	110.180,00	42.956,05	153.136,05		111.140,13	41.985,92		100.978,65	41.985,92
2	GAST.CORRIENT BIENES Y SERV.	150.590,00	20.998,05	171.589,05		151.009,46	20.579,59		135.933,26	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	740.670,00	287.605,38	1.028.275,38		958.985,24	69.290,14		917.336,93	41.648,31
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	740.670,00	287.605,38	1.028.275,38		958.985,24	69.290,14		917.336,93	41.648,31

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL PROGRAMA 2627 FORMACION DE PERSONAL SAN.	740.670,00	287.605,38	1.028.275,38	958.985,24	958.985,24	69.290,14	917.336,93	41.648,31
	TOTAL GRUPO 26 FORMACION DE PERSONAL SAN.	740.670,00	287.605,38	1.028.275,38	958.985,24	958.985,24	69.290,14	917.336,93	41.648,31
	TOTAL GENERAL INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA	235.939.920,00	37.298.352,73	273.238.272,73	269.052.312,79	268.959.291,99	4.278.980,74	239.782.834,42	29.176.457,57

IV. RESUMEN DE LA MEMORIA

IV.1 Organización

El Real Decreto 840/2002 de 2 de agosto, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, en su artículo 15, cambia la denominación del Instituto Nacional de la Salud, que pasa a denominarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, conservando el régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial y la misma personalidad jurídica y naturaleza de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

A este Instituto le corresponde la gestión de los derechos y obligaciones del INSALUD, las prestaciones sanitarias en el ámbito de las ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la disposición transitoria tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

El Real Decreto 1087/2003 de 29 de agosto establece una nueva estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo, si bien en su artículo 15 mantiene la denominación, características, funciones y organización que para el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se recogía en la norma derogada.

El Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio, desarrolla una nueva estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo, derogando el Real Decreto 1087/2003, salvo en los dispuesto en los artículos 9, apartados 1 a 7, 10, 15 y 16 y estableciendo, en su artículo 11, que el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se adscribe al Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la Dirección General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.

El Real Decreto 1133/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, deroga la anterior estructura orgánica recogida en el Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio, y establece, en su artículo 8, apartado 4, la adscripción del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria al Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la Secretaría General de Sanidad.

Con la reestructuración de los departamentos ministeriales, establecido por el Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, el Ministerio de Sanidad y Consumo pasa a denominarse Ministerio de Sanidad y Política Social.

El Real Decreto 1041/2009, de 29 de junio, modificado por el Real Decreto 204/2010, de 26 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Política Social, establece en su artículo 5 que el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria queda adscrito a dicho Departamento a través de la Secretaría General de Sanidad, y en virtud de la disposición derogatoria única, mantiene la misma estructura y funciones determinada en el artículo 15 del Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto.

El INGESA se estructura en los siguientes órganos:

Presidencia.–La Presidencia del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria corresponde al Secretario General de Sanidad.

Órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.–El Real Decreto 1746/2003, de 19 de diciembre, por el que se regula la organización de los servicios periféricos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y la composición de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión, modificado parcialmente por Real Decreto 38/2008, de 18 de enero, establece que el control y vigilancia de la gestión del INGESA se llevará a cabo por el Consejo de Participación y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

El Consejo de Participación es el órgano a través del cual se realiza la participación de los usuarios y consumidores, trabajadores, empresarios y Administraciones públicas en el control y vigilancia de la gestión del Instituto. Estará integrado por 6 representantes de las organizaciones sindicales, 6 de las organizaciones empresariales, 1 representante de las organizaciones de consumidores y usuarios y 6 en representación de las Administraciones públicas.

El Presidente del Consejo de Participación será el Presidente del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Desarrolla sus funciones, atribuidas por el artículo 9 apartado 3 del Real Decreto 1746/03, en reuniones cuatrimestrales o cuando sean convocados por el Presidente, a iniciativa propia o a petición de dos tercios de sus miembros.

Las Comisiones Ejecutivas Territoriales son los órganos a través de los cuales se realiza la participación de los usuarios y consumidores, trabajadores, empresarios y Administraciones públicas en el control y vigilancia de la gestión en el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla. Estarán integradas por 10 vocales, 3 en representación de las organizaciones sindicales, 3 de las organizaciones empresariales, 1 representante de las organizaciones de consumidores y usuarios y 3 en representación de las Administraciones públicas.

El Presidente será el respectivo Director Territorial.

Desarrollan sus funciones, atribuidas por el artículo 10 apartado 3 del Real Decreto 1746/03, en reuniones cuatrimestrales o cuando sean convocadas por sus Presidentes, a iniciativa propia o a petición de dos tercios de sus miembros.

Órgano de dirección y gestión.—La Dirección, con nivel orgánico de Subdirección General, le corresponde la dirección y gestión ordinaria del Instituto, y en general el ejercicio de las facultades atribuidas a los Directores Generales de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

De la Dirección dependen las Subdirecciones Generales cuyas denominaciones y funciones se detallan a continuación:

Subdirección General de Atención Sanitaria, a la que corresponden las funciones de ordenación, control y evaluación de la gestión de la atención primaria, la atención especializada y los conciertos.

Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos, encargada de la gestión de presupuestos y control económico, la gestión de obras, instalaciones y suministros y la gestión administrativa y económica de los recursos humanos; así como la asistencia técnica y administrativa a todos los Servicios Centrales del Instituto y la relación con los servicios periféricos y el régimen interior, y asume la secretaría de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.

El Centro Nacional de Dosimetría de Valencia, queda adscrito como Gerencia de Atención Especializada.

Órgano de coordinación y asesoramiento.—La Comisión de Dirección se constituye como un órgano de coordinación y asesoramiento, y le corresponde el estudio y formulación de propuestas en relación con los planes de actuación de la Entidad y su seguimiento permanente, asimismo la coordinación de competencias y actuaciones de los centros directivos que integran el Instituto.

Intervención Delegada en los Servicios Centrales.—Se adscribe asimismo a la Dirección la Intervención Delegada en los Servicios Centrales del INGESA, sin perjuicio de su dependencia respecto de la Intervención General de la Administración del Estado y de la Intervención General de la Seguridad Social.

Entre sus funciones se encuentra el ejercicio del control interno de la gestión económico-financiera de la Entidad en aplicación de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y del Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, así como la coordinación de las distintas oficinas contables establecidas en cada uno de los centros de gestión en los que se organiza el INGESA.

A estos centros de gestión incumbe el registro de las operaciones que se producen en el ámbito de sus competencias.

Todas estas operaciones se reflejan en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social (SICOSS), tanto las correspondientes al presupuesto de gastos como a la contabilidad patrimonial.

Responsables de la Entidad a 31-12-2009:

Presidente: Sr. D. José Martínez Olmos.

Directora: Sra. Dña. Sara Cristina Pupato Ferrari.

Subdirector Gral. de Atención Sanitaria: Sr. D. Francisco de Asís Jove.

Subdirector Gral. de Gestión Económica y Recursos Humanos:

Sr. D. Pedro Huertas Esteban.

Interventora Delegada: Sra. Dña. M^a Cristina Torre Hueso.

Estructura periférica.—El Real Decreto 1746/2003 de 19 de diciembre, establece en su capítulo I que los servicios periféricos se estructuran en dos Direcciones Territoriales y dos Gerencias Sanitarias.

Las Gerencias Sanitarias cuentan con dos Hospitales, un Centro de Especialidades, siete Centros de Salud y dos Unidades de Emergencias-061.

A los Directores Territoriales les corresponde la representación del organismo, la dirección, supervisión y coordinación de los Servicios del INGESA en sus respectivos territorios, la planificación de los recursos y propuesta de distribución del presupuesto asignado en su ámbito territorial, la evaluación de los planes y actuaciones de sus centros, la función de compra de servicios sanitarios, para su provisión por los centros propios o ajenos, la tramitación administrativa para el acceso a los servicios sanitarios de otras comunidades autónomas, y el control y seguimiento de los objetivos de la Entidad en su ámbito territorial.

2. Información de carácter financiero. Estado de las cuentas de Tesorería

Fondo Maniobra

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Variación
Atención primaria	3.756,33	3.756,33	0,00
Atención especializada.....	14.424,29	14.424,29	0,00
Direc. Territ. y SS.CC.	28.502,52	28.502,52	0,00
Total.....	46.683,14	46.683,14	0,00

Durante el ejercicio 2009 no se ha producido, con respecto ejercicio 2008, variación en el estado de las cuentas de Tesorería

La dotación asignada por la Dirección General de la Tesorería a los centros de gestión del INGESA ascendió a 46.683,15 euros.

En los Archivos S016, S094 y S095 se adjunta el Estado de las Cuentas de Tesorería.

3. Información sobre la ejecución del gasto público

3.1 Modificaciones de crédito.—Los créditos iniciales del presupuesto de gastos del ejercicio 2009 ascienden a 235.939.920,00 euros, siendo los créditos definitivos 273.238.272,73 euros, correspondiendo la diferencia de 37.298.352,73 euros a expedientes de modificaciones presupuestarias (ampliaciones de crédito y generaciones de crédito) tramitados durante el ejercicio por la Entidad.

El importe de las Ampliaciones de Crédito ha ascendido a 34.207.618,10 euros.

A continuación se realiza el análisis de las mismas de acuerdo con la clasificación funcional y el tipo de financiación:

Programa 2121, «Atención Primaria».—Las modificaciones de crédito han afectado a los capítulos II y IV del presupuesto por importes de 1.624.994,86 y 20.340.569,52 euros, respectivamente.

Del importe del capítulo II, 1.326.994,86 euros se financian con cargo a una mayor aportación del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social, para proceder al pago de los intereses de la facturación de farmacia del mes de diciembre de 2001, de conformidad con la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sección Cuarta, de fecha 22 de octubre de 2008, a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón; y 298.000 euros se financian con ingresos generados por la venta de bienes y servicios, de acuerdo con la disposición adicional vigésimo segunda del Real Decreto 1/1994, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El capítulo IV se financia con cargo a una mayor aportación del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social, de la que 16.385.071,88 euros son para completar el pago total de la facturación farmacéutica del mes de diciembre de 2001 a la Comunidad Autónoma de Aragón, en cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Cuarta, de fecha 22 de octubre de 2008; y 3.955.497,64 euros para financiar el pago de la facturación de farmacia correspondiente a diciembre de 2001, de conformidad con la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Cuarta, de fecha 11 de marzo de 2009, a favor de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Programa 2223, «Atención Especializada».—Las modificaciones de crédito han afectado a los capítulos I, II y VI del presupuesto, por importes de 7.501.150,67; 3.440.903,05 y 1.300.000,00 euros, respectivamente.

La ampliación de crédito del capítulo I asciende a 7.501.150,67 euros. La Sentencia del 22 de octubre de 2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Cuarta, condena al Ingresa al pago de los incentivos al personal de atención especializada de la Comunidad Autónoma de Aragón por importe de 5.713.829,86 euros, quedando pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, 5.501.150,67 euros, que se financian en 2009 con una mayor aportación del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social.

El resto, que asciende a 2.000.000 euros, financiado también con una mayor aportación del Estado, se autoriza para completar el pago del importe total a que ascienden los incentivos del personal, que en base a la sentencia número 842 de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 16 de julio de 2009, debe abonarse a la Comunidad Autónoma de Castilla-León.

Del importe del capítulo II, 402.353,56 euros, se financian con una mayor aportación del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social, para abonar a la Comunidad Autónoma de Aragón los intereses derivados del pago de incentivos del personal a 31 de diciembre de 2001, de conformidad con la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Cuarta, de fecha 22 de octubre de 2008; y 3.038.549,49 euros se financian con los ingresos generados por la venta de bienes y servicios, de acuerdo con la disposición adicional vigésimo segunda del Real Decreto 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El capítulo VI se financia con los ingresos generados por la venta de bienes y servicios, de acuerdo con la disposición adicional vigésimo segunda del Real Decreto 1/1994, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Durante el ejercicio se han tramitado los siguientes expedientes:

Número expediente	Aplicación	Importe	Financiación
<i>Programa 2121, «Atención Primaria»</i>			
01/09	2263	1.326.994,86	Aportación del Estado.
07/09	2269	160.000,00	Ingresos por cta. de Terceros.
09/09	2269	138.000,00	Ingresos por cta. de Terceros.
Total Capítulo II		1.624.994,86	
01/09	4890,8	16.385.071,88	Aportación del Estado.
04/09	4890,8	3.955.497,64	Aportación del Estado.
Total Capítulo IV		20.340.569,52	
Total Programa 2121		21.965.564,38	
<i>Programa 2223, «Atención Especializada»</i>			
01/09	153	5.501.150,67	Aportación del Estado.
11/09	153	2.000.000,00	Aportación del Estado.
Total Capítulo I		7.501.150,67	
01/09	2263	402.353,56	Aportación del Estado.
02/09	2269	1.619.707,78	Ingreso por cta. de Terceros.
07/09	2269	233.501,25	Ingreso por cta. de Terceros.
09/09	2269	1.185.340,46	Ingreso por cta. de Terceros.
Total Capítulo II		3.440.903,05	
02/09	6321	1.300.000,00	Ingresos por cta. de Terceros.
Total Capítulo VI		1.300.000,00	
Total Programa 2223		12.242.053,72	

El importe total de las Generaciones de Crédito ha ascendido a 3.090.734,63 euros.

A continuación se realiza el análisis de las mismas de acuerdo con la clasificación funcional y el tipo de financiación:

Programa 2121, «Atención Primaria».—Las generaciones de crédito tramitadas han afectado al capítulo II del presupuesto por importe de 168.154,65 euros.

Los créditos generados en el capítulo II se financian:

117.373,61 euros, procedentes de los ingresos efectuados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en concepto de pago por el control del gasto en Incapacidad Temporal de Ceuta y Melilla, por cumplimiento de convenio, correspondiente al segundo pago del ejercicio 2008.

50.781,04 euros, del Instituto Social de la Marina, como consecuencia del acuerdo de Encomienda de Gestión entre dicho Instituto y el INGESA para la prestación de la asistencia sanitaria al colectivo del Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores del Mar en Ceuta y Melilla, firmado el 11 de diciembre de 2007.

Programa 2223, «Atención Especializada».—Las generaciones de crédito tramitadas han afectado a los Capítulos II, IV y VI del presupuesto, por importes de 2.078.061,42; 406.193,37 y 176.775,27 euros, respectivamente.

Los créditos generados en el Capítulo II se financian:

774.649,49 euros, procedentes de los ingresos efectuados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en concepto de pago por el control de gasto en Incapacidad Temporal de Ceuta y Melilla, por cumplimiento de convenio, correspondiente a la liquidación del ejercicio 2008 y pago a cuenta del ejercicio 2009.

1.290.487,98 euros, con ingresos procedentes del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en concepto de compensación por Asistencia Sanitaria Cuotas Globales de Ceuta y Melilla de 2008 y 2009.

12.923,95 euros, del Ministerio de Sanidad y Política Social, para financiar las actividades derivadas del acuerdo de Encomienda de Gestión entre el Ministerio de Sanidad y Política Social y el INGESA para la realización de actividades sobre violencia de género.

Los créditos generados en el Capítulo IV se financian:

5.688,00 euros, procedentes del Ministerio de Sanidad y Política Social, correspondientes a la liquidación definitiva del Fondo de Cohesión Sanitaria 2008, por compensación de desplazados a cargo de otros Estados.

262.000,00 euros, por los ingresos efectuados por el Instituto Social de la Marina, derivados del acuerdo de Encomienda de Gestión entre el citado Instituto y el INGESA para la prestación de asistencia sanitaria al colectivo del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar en Ceuta y Melilla, firmado el 11 de diciembre de 2007.

10.965,50 euros, del Ministerio de Sanidad y Política Social, para financiar el convenio entre dicho Ministerio y el INGESA para la promoción de actividades para la salud bucodental infantil durante el año 2008, en las ciudades de Ceuta y Melilla.

127.539,87 euros, aportados por el Ministerio de Sanidad y Política Social, correspondientes a los fondos destinados a Ceuta y Melilla para el desarrollo de proyectos de Estrategias de Salud en relación con la seguridad del paciente y salud perinatal, y programas relacionados con la diabetes, cáncer, cardiopatía isquémica, salud mental y paliativos.

Los créditos generados en el Capítulo VI se financian:

36.907,27 euros, procedentes de la Industria Farmacéutica a través del Ministerio de Sanidad y Política Social, para financiar los gastos necesarios para el desarrollo de programas de formación para médicos, con el objeto de favorecer el uso racional del medicamento en el Sistema Nacional de Salud para las ciudades de Ceuta y Melilla.

139.868,00 euros, con ingresos procedentes del Ministerio de Sanidad y Política Social, para financiar el plan de inversiones para el desarrollo de sistemas de información sanitaria para las ciudades de Ceuta y Melilla, incluido dentro de las Estrategias de Salud del Sistema Nacional de Salud.

Programa 2591, «Dirección y Servicios Generales de la Asistencia Sanitaria».—Las generaciones de crédito tramitadas han afectado al capítulo II del presupuesto por importe de 143.000,00 euros.

El capítulo II se financia con los ingresos efectuados por el Instituto Social de la Marina derivados del Acuerdo de Encomienda de Gestión entre el citado Instituto y el INGESA, para la prestación de Asistencia Sanitaria al colectivo del Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores del Mar en Ceuta y Melilla, de fecha 11 de diciembre de 2007.

Programa 2627, «Formación de Personal Sanitario».—Las generaciones de crédito tramitadas han afectado a los Capítulos I y II del presupuesto, por importes de 75.593,87 y 42.956,05 euros, respectivamente.

Los créditos generados en el capítulo I se financian:

75.593,87 euros, procedentes de la Industria Farmacéutica, a través del Ministerio de Sanidad y Política Social, para financiar los gastos necesarios para el desarrollo de programas de formación para médicos, con el objeto de favorecer el uso racional del medicamento en el Sistema Nacional de Salud.

Los créditos generados en el capítulo II se financian:

42.956,05 euros, aportados por la Industria Farmacéutica, a través del Ministerio de Sanidad y Política Social para la financiación del programa de formación continuada en el uso racional del medicamento para facultativos del Sistema Nacional de Salud.

Durante el ejercicio de han tramitado los siguientes expedientes:

Número Expediente	Aplicación	Importe	Financiación
<i>Programa 2121, «Atención Primaria»</i>			
03/09	2269	117.373,61	INSS.
16/09	2269	50.781,04	ISM.
Total Capítulo II		168.154,65	
Total Programa 2121		168.154,65	
<i>Programa 2223, «Atención Especializada»</i>			
13/09	2269	774.649,49	INSS.
14/09	2269	1.290.487,98	INSS.
17/09	2269	12.923,95	M.º Sanidad y Política Social.
Total Capítulo II		2.078.061,42	
15/09	4881.8	5.688,00	M.º Sanidad y Política Social.
16/09	4881.8	262.000,00	ISM.
18/09	4881.8	10.965,50	M.º Sanidad y Política Social.
19/09	4881.8	127.539,87	M.º Sanidad y Política Social.
Total Capítulo IV		406.193,37	
06/09	635	36.907,27	M.º Sanidad y Política Social.
08/09	636	139.868,00	M.º Sanidad y Política Social.
Total Capítulo VI		176.775,27	
Total Programa 2223		2.661.030,06	
<i>Programa 2591, «Dirección y Servicios Generales de la Asistencia Sanitaria»</i>			
16/09	2219	143.000,00	ISM.
Total Capítulo II		143.000,00	
Total Programa 2591		143.000,00	
<i>Programa 2627, «Formación de Personal Sanitario»</i>			
06/09	1620	75.593,87	M.º Sanidad y Política Social.
Total Capítulo I		75.593,87	
06/09	233	42.596,05	M.º Sanidad y Política Social.
Total Capítulo II		42.956,05	
Total Programa 2627		118.549,92	

Las Transferencias de Crédito tramitadas afectan a los capítulos I, II, III y IV del presupuesto y ascienden a 6.234.892,47 euros.

Programa 2121, «Atención Primaria».—Las transferencias positivas y negativas afectan a los capítulos I, II, III y IV del presupuesto por importes de 140.209,26 y 1.220.830,00 euros, respectivamente.

Programa 2223, «Atención Especializada».—Las transferencias positivas y negativas afectan a los capítulos I, II, III y IV del presupuesto, por importes de 5.746.670,75 y 3.352.520,03 euros, respectivamente.

Programa 2591, «Dirección y Servicios Generales de la Asistencia Sanitaria».—Las transferencias positivas y negativas afectan a los capítulos I, II y III del presupuesto, por importes de 157.000,00 y 1.639.585,44 euros, respectivamente.

Programa 2627. «Formación de Personal Sanitario». Las transferencias positivas y negativas afectan a los capítulos I y II del presupuesto, por importes de 191.012,46 euros y 21.957,00 euros, respectivamente.

En el ejercicio se han tramitado los expedientes que se relacionan a continuación:

Expediente 5/09 por importe 145.927,19 euros, para atender a las insuficiencias de crédito del capítulo I »Gastos de Personal» del Programa 2627 «Formación de Personal Sanitario». Se efectúa para financiar las retribuciones de 4 plazas MIR de Medicina Familiar y Comunitaria, pertenecientes a la convocatoria publicada por Orden SCO 2642/2008, de 15 de septiembre de pruebas selectivas para el acceso en 2009 a las plazas de formación sanitaria especializada para médicos, farmacéuticos, químicos, biólogos, bioquímicos, psicólogos y radiofísicos, que han sido adjudicadas en el año 2009 y no se encuentran contempladas en el Presupuesto aprobado del INGESA para 2009.

Se financia con los remanentes de crédito que se prevén en el capítulo I del programa 2591 «Dirección y Servicios Generales».

Expediente 10/09, por importe de 145.340,00 euros, para adecuar los créditos del artículo 48 «A familias e Instituciones sin fines de lucro» del programa 2223 a las necesidades previstas en el ejercicio.

Expediente 12/09, por importe de 5.316.010,03 euros, para abonar parte de la Sentencia número 842 de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, que condena al INGESA al pago de los incentivos de personal del extinguido INSALUD a favor de la Comunidad Autónoma de Castilla-León; insuficiencias de cuotas de la Seguridad Social y distribución de créditos para el pago de obligaciones pendientes de imputar a presupuesto a 31 de diciembre de 2001 de los Centros transferidos.

Las rúbricas receptoras pertenecen al Capítulo I «Gastos de Personal» y II «Gastos Corrientes en Bienes y Servicios» de los programas 2121 «Atención Primaria», 2223 «Atención Especializada» y 2627 «Formación de Personal Sanitario», que se financian con los remanentes de crédito que se prevén en los Capítulos I, II, III y IV de los programas 2121, 2223 y 2591.

Expediente 20/09 por importe de 157.000,00 euros, para atender la insuficiencia de crédito del capítulo II del programa 2591 con los remanentes de crédito del programa 2223.

Expediente 22/09, por importe de 176.229,25 euros para atender la insuficiencia de crédito del capítulo II de los programas 2121 y 2223, con los remanentes de crédito del capítulo II de los programas 2591 y 2627.

Expediente 23/09, por importe de 294.386,00 euros, para atender la insuficiencia de crédito del capítulo II de los programas 2121 y 2223 con los remanentes de crédito del capítulo II del programa 2591.

El detalle de todas las modificaciones de crédito es el siguiente:

Programa Capítulo	Modificaciones de crédito			
	Ampliaciones de crédito	Generaciones de crédito	Transferencias de crédito	
			Aumentos	Disminuciones
2121				
CAP. I.....	1.624.994,86	168.154,65	27,96	690.000,00
CAP. II.....			140.181,30	
CAP. III.....				30.830,00
CAP. IV.....	20.340.569,52			500.000,00
CAP. VI.....				
Total 2121	21.965.564,38	168.154,65	140.209,26	1.220.830,00
2223				
CAP. I.....	7.501.150,67		5.192.299,00	103.188,09
CAP. II.....	3.440.903,05	2.078.061,42	409.031,75	2.123.522,94
CAP. III.....				980.469,00
CAP. IV.....		406.193,37	145.340,00	145.340,00
CAP. VI.....	1.300.000,00	176.775,27		
Total 2223	12.242.053,72	2.661.030,06	5.746.670,75	3.352.520,03
2591				
CAP. I.....				1.145.927,19
CAP. II.....		143.000,00	157.000,00	448.658,25
CAP. III.....				45.000,00
Total 2591		143.000,00	157.000,00	1.639.585,44
2627				
CAP. I.....		75.593,87	191.012,46	
CAP. II.....		42.956,05		21.957,00
Total 2627		118.549,92	191.012,46	21.957,00
Total Entidad	34.207.618,10	3.090.734,63	6.234.892,47	6.234.892,47

Se adjunta el desglose de las modificaciones de crédito en el Archivo S017.

3.2 Remanentes de Crédito.–El total de remanentes de crédito del ejercicio asciende a 4.278.980,74 euros, lo que ha supuesto una disminución de 4.885.576,50 euros respecto del año 2008.

El detalle de los mismos se adjunta en el Archivo S019.

3.3 Clasificación funcional del gasto.–A nivel de Entidad y en relación con el ejercicio anterior las cifras más significativas son las siguientes:

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Variación
Créditos presupuestarios:			
Iniciales.....	231.939.920,00	235.939.920,00	4.000.000,00
Modificaciones.....	34.862.339,71	37.298.352,73	2.436.013,02
Definitivos.....	266.802.259,71	273.238.272,73	6.436.013,02
Obligaciones reconocidas netas.....	257.637.702,47	268.959.291,99	11.321.589,52
Remanentes de crédito	9.164.557,24	4.278.980,74	-4.885.576,50
Pagos	238.860.160,36	239.782.834,42	922.674,06
Oblig. pdtes. pago a 31 dic.....	18.777.542,11	29.176.457,57	10.398.915,46

En el Archivo S020 se detallan estos datos de acuerdo con los distintos grupos de programas.

Del importe total de obligaciones reconocidas, 268.154.349,77 euros corresponden a INGESA y el resto, que totaliza 804.942,22 euros, corresponden a obligaciones asumidas por el Estado imputables a los centros transferidos a las Comunidades Autónomas en 31 de diciembre de 2001.

El detalle por Comunidades Autónomas es el siguiente:

Comunidades Autónomas	Importe obligaciones reconocidas
C.A. de Aragón	258.435,20
C.A. de Asturias	428.697,52
C.A. de Castilla y León.	89.645,51
C.A. de Madrid	28.163,99
Total.	804.942,22

3.4 Ejecución de proyectos de inversión.—El importe total de obligaciones reconocidas asciende a 25.881.261,66 euros.

Se adjunta Archivo S021 de los proyectos de inversión por subfunciones y MEM 21 que incluye resumen funcional por grupos de programas.

3.5 Contratación administrativa.—El montante de los contratos administrativos, adjudicados en el ejercicio al amparo de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, con cargo al capítulo VI del presupuesto de esta Entidad, ha ascendido a 8.823.876,04 euros.

Por tipos de expedientes y en relación a los contratos de obras, únicamente se han adjudicado en el ejercicio expedientes por procedimiento negociado sin publicidad y contratos menores que ascienden a 984.867,91 euros, representando el 11,16%.

Atención Primaria de Ceuta ha adjudicado por procedimiento negociado sin publicidad, unas obras urgentes correspondientes a la fachada del Centro de Salud «El Tarajal» por importe de 72.195,20 euros.

El Hospital de la Cruz Roja de Ceuta ha adjudicado la mayoría de los contratos menores, correspondiendo estos a trabajos no contemplados en el proyecto de construcción del nuevo Hospital de Ceuta y según la Oficina de Supervisión de Proyectos de Servicios Centrales responden a circunstancias o necesidades sobrevenidas al final de la obra, o con posterioridad a la recepción de la misma, y otras manifestadas durante la puesta en marcha del Hospital Universitario, que entró en funcionamiento el septiembre de 2009.

En relación con los contratos de suministros, se han adjudicado expedientes por un importe de 6.639.406,71 €, que representa el 75,24% sobre el total adjudicado en el ejercicio.

Según formas de adjudicación, el 57,64% corresponde a procedimiento abierto con multiplicidad de criterios, el 31,27% a adjudicación directa y el resto a procedimiento negociado sin publicidad.

La totalidad de los concursos públicos tramitados se han adjudicado en Servicios Centrales y corresponden al equipamiento de los laboratorios y adquisición de aparatos médicos asistenciales para los distintos servicios clínicos del Hospital Universitario de Ceuta.

Por procedimiento negociado sin publicidad se han adjudicado cinco expedientes, dos corresponden al Hospital de la Cruz Roja de Ceuta por importe total de 156.162,25 euros, adquiriendo en general maquinaria para el almacén del Hospital Universitario. Los tres restantes se han adjudicado en Servicios Centrales, ascendiendo el importe del capítulo VI a 579.958,73 euros.

El procedimiento negociado 09/050, relativo al suministro, instalación, configuración, soporte y mantenimiento de los servicios de videovigilancia, control de accesos y control de presencia del Hospital Universitario, por importe de 361.031,50 euros, se ha adjudicado al amparo de los artículos 161.1 y 154.c) de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, invitando a participar a todos los licitadores a que participaron en el Concurso Abierto 08/091 (lote 4), que fue declarado desierto por resolución de 13 de octubre de 2008 por el órgano de contratación. La parte imputable al capítulo VI del presupuesto asciende a 310.651,50 euros.

El Procedimiento Negociado 09/053 por importe de 998.000 euros, relativo a la instalación del nuevo sistema de gestión de información hospitalaria en consultas externas, hospitalización y urgencias, así como las correspondientes licencias, migración de datos del sistema antiguo al nuevo, integración con el resto de las aplicaciones del hospital de la Cruz Roja, siendo necesario su correcto funcionamiento, para su posterior traslado al Hospital Universitario; se adjudicó en base al artículo 154 d) de la ley 30/2007, al ser la empresa Hewlett-Packard Española, S.L. la única y exclusiva suministradora, con garantía oficial en España de los productos HP-HIS y HP-HCIS. El importe correspondiente al capítulo VI ascendió a 205.440 euros.

Para el hospital Universitario, se han adquirido licencias de uso necesarias para que los servidores del hospital dispongan de una plataforma de integración, por importe de 63.867,23 euros, adjudicadas por procedimiento negociado.

La adjudicación directa de la Entidad, ha ascendido a 2.076.056,02 euros; a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado como Central de contratación, de los bienes incluidos por ésta en el Acuerdo Marco, se ha adquirido mobiliario administrativo y sanitario equipos de oficina, electrodomésticos, software y hardware y licencias por 1.351.444,53 euros, el resto, por 724.611,49 euros, corresponde fundamentalmente a adquisiciones de pequeños aparatos sanitarios y quirúrgicos y mobiliario médico asistencial a través de contratos menores.

Respecto a los Contratos de Servicios, se han adjudicado dos procedimientos abiertos con multiplicidad de criterios que representan el 98,56% del total adjudicado, que asciende a 1.199.601,42 €, el resto corresponden a cuatro contratos menores.

En Servicios Centrales se ha adjudicado el contrato de la Dirección Facultativa de las obras de construcción del nuevo hospital de Melilla por importe de 1.023.825 euros y los servicios de instalación y configuración de un sistema integrado de información de diagnóstico por imagen por 158.529,06 euros para el Hospital Universitario de Ceuta.

Por contrato menor se ha adjudicado 17.247,36 euros, que en general corresponden a la redacción del proyecto técnico y la dirección facultativa de las obras urgentes de las fachadas del Centro de Salud «El Tarajal» y de las cubiertas del almacén y fachadas del patio central de Servicios Centrales.

En el Archivo S023 se reflejan para cada tipo de contrato los importes según las distintas formas de adjudicación.

La situación de los contratos administrativos aparece recogida en el Archivo S024.

La contratación mediante la modalidad de procedimiento negociado se ha utilizado para aquellos contratos que no superan el mínimo cuantitativo establecido legalmente, excepto en dos contratos de suministros, que se adjudicaron uno al amparo de los artículos 161.1 y 154.c), y otro en base al artículo 154.d) de la Ley 30/2007, de 20 de octubre. Se adjunta relación de adjudicatarios en el Archivo MEM24.

Asimismo se acompaña en el MEM24 relación de empresas adjudicatarias que han superado el 5% del importe total de la adjudicación en el ejercicio.

3.6 Transferencias y subvenciones concedidas.—En el ejercicio 2009 se han concedido un total de 1.965.054 euros en concepto de subvenciones y transferencias, lo que ha supuesto un incremento de 68.288,00 euros respecto al ejercicio 2008.

La evolución ha sido la siguiente:

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Diferencia
Transf. de capital	-	-	-
Subv. de capital	-	-	-
Transf. corrientes	1.775.770,00	1.836.730,00	60.960,00
Subv. corrientes	120.996,00	128.324,00	7.328,00
Total.....	1.896.766,00	1.965.054,00	68.288,00

El detalle de las subvenciones y transferencias se recoge en los Archivos S025, S026, S027 y S028.

3.7 Personal.–El número de efectivos que desempeña sus funciones en esta Entidad ha ascendido durante el año 2009 a 2.337. Esto ha supuesto un aumento respecto al ejercicio 2008 de 53 personas.

La desviación de efectivos entre los años 2008 y 2009 obedece básicamente al incremento de plantilla tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada de Ceuta, como consecuencia de la entrada en funcionamiento del Servicio de Rehabilitación y del nuevo hospital de esa Ciudad Autónoma.

El gasto presupuestario de personal durante el año 2009 ha ascendido a 133.238.500,73 euros, de los cuales 109.630.560,66 euros corresponden a retribuciones del personal, 23.331.874,96 euros a cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador y 276.065,11 euros a la aportación de la Entidad al Plan de Pensiones de personal según las cuantías de la contribución individual por grupos de titulación, fijadas por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

El total de retribuciones a lo largo del ejercicio asciende a 104.128.509,99 euros, incluyendo la productividad e incentivos de personal por importe de 16.520.308,06 euros.

El desglose de estas retribuciones es el siguiente:

	Euros
Operaciones presupuestarias	109.630.560,66
Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto a 31-12-2008 abonadas en 2009:	
Hospital Melilla	(900,00)
Sentencia correspondiente a Incentivos al personal 2001, Gobierno Aragón	(5.501.150,67)
	<u>-5.502.050,67</u>
Total	104.128.509,99

Al no existir la posibilidad de detallar por categorías el importe de la productividad, el Archivo S029 recoge el número de personas y las remuneraciones devengadas por categorías administrativas, a excepción de la productividad.

3.8 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.–La cifra total contabilizada a 31-12-2009 en la cuenta 409-Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto asciende a 1.060.208,27 euros, con la siguiente distribución por grupos de programas:

Programa	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Variación
Atención primaria	17.835.539,09	116.737,19	-17.718.801,90
Atención especializada.	7.847.387,22	742.214,14	-7.105.173,08
Admón. Serv. Giales. A. Sanitaria	10.629,67	0	-10.629,67
Formación Personal Sanitario	242.352,21	201.256,94	-41.095,27
Total	25.935.908,19	1.060.208,27	-24.875.699,92

La variación que ha experimentado esta cuenta en el ejercicio 2009 con respecto al ejercicio anterior, ha supuesto una disminución de 24.875.699,92 euros, con el desglose siguiente entre centros de gestión directa y centros transferidos:

	Euros
Gestión directa:	
Disminución por pago deuda en 2009	-23.683.014,38
Disminución por anulación en 2009	-60.561,89
	<u>-23.743.576,27</u>

	Euros
Centros transferidos:	
Disminución por pago deuda en 2009	-804.942,22
Disminución por anulación en 2009	-327.182,15
Incremento deuda 2001	0,72
	<hr/>
Total variación	-1.132.123,65
	<hr/>
Total variación	-24.875.699,92

La disminución de la deuda se produce fundamentalmente en los Servicios Centrales, por el abono al Servicio Aragonés de Salud, en cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 4.^a de la Audiencia Nacional, de 22 de octubre de 2008, de la facturación de farmacia del mes de diciembre de 2001 y la liquidación de incentivos al personal, así como sus correspondientes intereses, procediéndose a la anulación del resto del importe de los intereses, que fueron contraídos por estimación.

El importe total formalizado en la cuenta 409-Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, corresponde en su totalidad a obligaciones asumidas por el Estado pendientes de aplicar a presupuesto, imputables a los centros transferidos a las Comunidades Autónomas en 31-12-2001.

El detalle por Comunidades Autónomas es el siguiente:

Comunidades Autónomas	Importe
Aragón	115.532,60
Principado de Asturias	48.583,60
Illes Balears	107.787,59
Cantabria	307,88
Castilla-La Mancha.....	81.143,49
Castilla y León	186.387,25
Extremadura.....	278.459,26
La Rioja	31.646,84
Madrid.....	63.190,41
Murcia.....	147.169,35
Total Comunidades transferidas	1.060.208,27

El detalle del saldo contable por aplicaciones presupuestarias se relaciona en el Archivo S030.

3.9 Obligaciones de presupuestos cerrados.–El total de obligaciones comprometidas a 31-12-2009 correspondientes a ejercicios cerrados asciende a 8.374.915.134,80 euros.

La distribución por ejercicios y el detalle de esta variación es el siguiente:

Año	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Variación
1992	413.219.573,76	413.219.573,76	-
1993	736.619.763,66	736.619.763,66	-
1994	770.510.173,55	770.510.173,55	-
1995	978.650.673,71	978.650.673,71	-
1996	1.061.502.055,41	1.061.502.055,41	-
1997	1.338.859.643,04	1.338.845.472,83	-14.170,21
1998	1.459.848.880,56	1.459.829.662,74	-19.217,82
1999	1.614.575.709,34	1.614.546.071,51	-29.637,83
2000	239.526,04	124.712,13	-114.813,91
2001	2.244.696,99	1.017.175,17	-1.227.521,82
2002	1.237,07	0,00	-1.237,07
2003	44.396,64	44.396,64	-
2004	5.403,69	5.403,69	-
Total.....	8.376.321.733,46	8.374.915.134,80	-1.406.598,66

El detalle de este saldo y su variación por subcuentas es el siguiente:

Obligaciones pendientes de pago. Ejercicios cerrados

Subcuentas	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Variación
4010-Acreedores por obligaciones reconocidas. Ptos. cerrados	2.678.158,26	1.364.995,30	-1.313.162,96
4011-Propuestas de pago expedidas. Ptos. cerrados	8.373.643.575,20	8.373.550.139,50	-93.435,70
4012-Acreedores por pagos ordenados. Ptos. cerrados	-	-	-
Total	8.376.321.733,46	8.374.915.134,80	-1.406.598,66

Durante el ejercicio, el movimiento de la subcuenta «Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados», es el siguiente:

	Euros
Saldo a 31-12-2008	2.678.158,26
A deducir:	
Propuestas de pago de ejercicios cerrados expedidas en 2009	7.283,98
Expedientes de baja y anulación tramitados en el ejercicio 2009	1.305.878,98
	1.313.162,96
Saldo cuenta 4010	1.364.995,30

Durante el ejercicio se ha cancelado parte de las obligaciones de presupuestos cerrados de los años 1997 a 2002, a través de expedientes de baja, por un montante de 1.305.878,98 euros, correspondientes a los centros de gestión del INSALUD transferidos a las Comunidades Autónomas en 31-12-2001 y a los centros de gestión directa del INGESA, según el siguiente detalle:

Concepto	Gestión directa	Gestión transferida	Total
Exp.de baja por prescripción de obligaciones		970.389,22	970.389,22
Exp.de baja por anulación de obligaciones	1.237,07	334.252,69	335.489,76
Total.....	1.237,07	1.304.641,91	1.305.878,98

Se han tramitado 25 expedientes de baja en contabilidad por prescripción, por un importe de 970.389,22 euros, habiéndose cancelado 109 obligaciones, y 2 expedientes de anulación de obligaciones de ejercicios anteriores por 335.489,76 euros, anulándose 126 obligaciones.

La clasificación funcional por programas y el detalle por aplicaciones presupuestarias se relaciona en el Archivo S031.

3.10 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.–En el Archivo S032 se adjunta el detalle por programas.

4. Información sobre el inmovilizado no financiero

La variación del inmovilizado no financiero ha ascendido a 28.310.264,09 euros.

Durante el ejercicio se ha producido la adscripción de terrenos e inmuebles, por parte de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social por importes de 5.566.121,06 y 1.150.585,36 euros, respectivamente, y desadscripciones en terrenos por 46.549,22 euros y en construcciones por 4.093.612,56 euros.

Asimismo, se ha regularizado el importe de 45.262,894 euros, correspondiente a obras de mantenimiento y conservación del inmueble de la calle Alcalá, 56, realizadas en los ejercicios 2001 y 2004, y que se imputaron al capítulo VI del presupuesto de gastos.

4.1 Inmovilizado Inmaterial.—El saldo del ejercicio formalizado en la cuenta 215-Aplicaciones informáticas asciende a 4.282.223,50 euros, lo que ha supuesto un incremento en relación al año 2008 de 405.327,67 euros, según el siguiente detalle:

	Euros
Operaciones presupuestarias:	
Ejercicio corriente	384.240,82
Operaciones no presupuestarias:	
Bajas por la parte amortizada	-6.022,06
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-285,09
Traspaso entre cuentas (de inmov. material)	27.394,00

4.2 Inmovilizado Material.—La variación del ejercicio en las cuentas del Grupo 22, ha ascendido a 27.904.936,42 euros según el siguiente detalle:

	Euros
Operaciones presupuestarias:	
Ejercicio corriente	25.497.020,84
Operaciones no presupuestarias:	
Bajas por la parte amortizada	-67.633,24
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-27.863,88
Venta del inmovilizado	-475,00
Traspaso entre cuentas (a inmov.inmaterial)	-27.394,00
Traspaso entre Entidades:	
A Tesorería (por desadscripción de terrenos)	-46.549,22
De Tesorería (por adscripción de terrenos)	5.566.121,06
A Tesorería (por desadscripción de inmuebles)	-4.093.612,56
De Tesorería (adscripciones de inmuebles)	1.150.585,36
Regularización aplicación presupuestaria (Capítulo II)	-45.262,94

4.3 Inmovilizado Material en curso.—La variación negativa del ejercicio en las cuentas del inmovilizado material en curso ha sido de 69.032.420,50 euros, según el siguiente detalle:

	Euros
Operaciones presupuestarias:	
Ejercicio corriente	11.651.099,99
Operaciones no presupuestarias	
Otras regularizaciones (traspaso a Construcciones Sanitarias, entradas en funcionamiento)	-82.194.910,47
Otras regularizaciones (traspaso de terrenos y Construcciones Sanitarias)	3.138.550,78
Otras regularizaciones (traspaso a terrenos, Construcciones Administrativas y Sanitarias)	-1.627.160,80

La variación viene motivada fundamentalmente por la entrada en funcionamiento del Servicio de Rehabilitación de Ceuta y del Hospital Universitario de Ceuta.

En los Archivos S046, S047 y S048 se adjunta detalle del inmovilizado no financiero.

4.4 Criterios de amortización.—El cálculo de la amortización del inmovilizado se adapta a lo dispuesto en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

A efectos del cálculo de la cuota de amortización, en todos los casos, y en virtud del principio de importancia relativa, se ha tomado como valor residual el valor cero.

Por otra parte la vida útil se ha computado de acuerdo con el anexo «Tabla de amortizaciones» de la Resolución antes citada. En los casos en los que los elementos a amortizar no figuraban expresamente en dicha tabla, se computó, por defecto, la vida máxima útil que figura en el Reglamento del Impuesto de Sociedades, y en caso de persistir las dificultades se tuvo en cuenta la vida económica estimada del bien.

Asimismo, y tal como establece la Resolución de 14-12-1999, «para aquellos activos fijos no financieros para los que el Plan General de Contabilidad Pública o sus normas de desarrollo establezcan un plazo determinado de amortización, se tomará éste como vida útil».

A fin de facilitar la comprensión de esta variable se acompaña cuadro explicativo en el que se establece, para cada una de las cuentas representativas del inmovilizado, el número de años estimados como vida útil que se ha aplicado para el cálculo de las cuotas de amortización en los Centros de gestión del INGESA:

Cuenta	Vida útil (Años)
215-Aplicaciones informáticas	6
221-Construcciones	100
2220-Instalaciones técnicas	20
2221-Equipos médico asistenciales	7
2230-Maquinaria	20
2231-Aparatos médico asistenciales	10
2232-Elementos de transporte interno	18
224-Utilaje	8
2260-Mobiliario	20
2261-Equipos de oficina	20
2263-Electrodomésticos	14
2264-Mobiliario médico asistencial	18
2270-Equipos procesos de información	8
228-Elementos de transporte	14

En cuanto a la fecha de cómputo, definida como la de entrada en funcionamiento del bien, se toma la fecha de validación del documento acreditativo de alta del bien en el inmovilizado una vez efectuada la recepción de conformidad del mismo.

Los bienes se amortizarán a partir del mes siguiente a su fecha de adquisición, dado que razones de operatividad práctica dificultarían en gran medida su cálculo en días.

5. Información sobre las Inversiones Financieras

5.1 Créditos.—El saldo que presenta la rúbrica 5449-Otros créditos a corto plazo al personal a 31-12-2009 asciende a 710.994,52 euros.

Las concesiones efectuadas en el ejercicio ascendieron a un total de 218.289,58 euros distribuidas de la siguiente forma:

	Euros
2591-Dirección y Servicios Generales	119.980,58
2223-Atención Especializada	91.033,00
2121-Atención Primaria	7.576,00
Total concesiones	218.589,58

El importe de las amortizaciones se elevó a 202.657,46 euros según el siguiente desglose:

	Euros
Ingresos efectuados por centros de INGESA:	
Direcciones Territoriales y Serv. Centrales	112.478,01
Centros de Atención Especializada	77.021,01
Centros de Atención Primaria.....	<u>13.158,44</u>
Total amortizaciones	202.657,46

Además, se ha procedido a regularizar el importe acreedor de 165,13 €, correspondiente a los descuentos de 107,88 y 57,25 euros, practicados indebidamente a doña Rosa Ivorra Agullo y doña Pilar Santiago Rodríguez, personal de la Gerencia de Atención Primaria de Menorca y del Hospital de la Cruz Roja de Ceuta, respectivamente.

Asimismo, se ha tramitado expediente de baja en contabilidad por importe de 420,71 euros, perteneciente al Instituto Nacional de Medicina y Seguridad en el Trabajo, adscrito al Instituto de Salud Carlos III desde la entrada en vigor del Real Decreto 375/2001, de 6 de abril.

El desglose por grupos de programas se detalla en el Archivo S051.

5.bis Información sobre el balance de resultados e informe de gestión.–De conformidad con los artículos 71 y 128 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se emite informe sobre el grado de realización de los objetivos por grupos de programas.

21.21 Atención Primaria.–Tanto la cobertura de atención a la población por los Equipos de Atención Primaria, como la cobertura por las Unidades Móviles de Emergencias de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, es del 100%. Consideramos por tanto que son objetivos consolidados de cara a la planificación y gestión en nuestro ámbito de competencia.

Como hemos venido señalando en ejercicios anteriores, la atención programada de las consultas de los Equipos de Atención Primaria es imprescindible como herramienta para garantizar, no sólo la calidad científico-técnica objetiva de la prestación sanitaria, sino también la calidad percibida por los ciudadanos y por tanto un elemento prioritario para nuestra organización.

El equipo de Atención Primaria constituido por médicos de familia, pediatría y enfermería ha superado el objetivo previsto del 28,37% de consultas programadas respecto del total de consultas, representando el 32,49% del total de actividad.

El equipo de Atención Primaria ha atendido durante el año 2009 un número de consultas programadas, que en relación a las previstas ha supuesto en términos absolutos un aumento de 81.304, que representa el 26,62%, y el incremento de consultas totales realizadas sobre las previstas representa el 10,55%. El objetivo previsto del 28,37% de consultas programadas respecto del total de consultas, se ha conseguido al realizarse 386.687 consultas sobre el total de consultas realizadas (1.190.127), lo que representa el 32,49% del total de la actividad.

Es importante poner de manifiesto que estos magníficos resultados se producen, como venimos expresando año tras año, en un contexto de adecuación de los sistemas de información utilizados en Atención Primaria, no sólo en el ámbito del INGESA, sino en todo el Sistema Nacional de Salud. Esto supone que cada año, avancemos en la mejora de dichos sistemas con el fin de obtener información cada vez más consistente, revisando continuamente los circuitos y los registros que permitan no sólo la explotación más eficiente de los datos, sino la comparabilidad de los mismos con otras Comunidades Autónomas.

En cuanto al número de personas atendidas en el servicio de urgencias de Atención Primaria, se ha superado en un 2,73% la previsión realizada para 2009, lo que supone un incremento de la actividad en dicho servicio. Por otra parte, el número de personas atendidas por la Unidad Móvil de Emergencia, ha descendido por segundo año consecutivo

en un 3,63%, lo que supone, al igual que explicábamos en el ejercicio anterior, una mejora en la utilización de los recursos asistenciales de urgencia por parte de los usuarios, que son atendidos bien por sus médicos de familia ó bien por el servicio de urgencia de Atención Primaria.

El incremento del porcentaje de llamadas atendidas antes de 15 minutos ha sido superior al objetivo (0,10), ya que las asistencias de la Unidad Móvil de Emergencia atendidas en tiempo menor a 15 minutos en porcentaje de llamadas es del 99,47% frente al 95,80 de lo previsto.

En cuanto al número de sesiones en unidades de Fisioterapia por profesional y día, queda patente el aumento importante de la actividad realizada en la unidad de Fisioterapia durante 2009 que ha supuesto un incremento del 18,99% con respecto a lo previsto para ese mismo año. La incorporación de una médico rehabilitadora al Área Única de Ceuta ha supuesto una mejora en la gestión integral de dicha unidad, lo que sin duda ha contribuido a este incremento de actividad. A pesar de los esfuerzos realizados en dicha unidad en cuanto a introducción de recursos, protocolización de procesos y aumento de sesiones por profesional y día, el gran aumento de la demanda de este servicio ha supuesto la no consecución del objetivo previsto.

En relación a la prestación farmacéutica, se continúa en la línea de mejora de la calidad de la misma y del uso racional del medicamento, al superarse el 25% previsto de especialidades farmacéuticas genéricas (EFG) sobre el total de prescripción así como superar el 10% del gasto de EFG sobre el gasto total.

22.23 Atención Especializada.–Una de las causas que ha influido en los buenos resultados de este año, tanto en Ceuta como en Melilla, es el mejor cumplimiento de los pactos de objetivos de calidad de gestión clínica existentes en los Contratos de Gestión de ambas Áreas Sanitarias, debido fundamentalmente a la adhesión a la Guía de Gestión de los Servicios de Admisión y Documentación Clínica, y a la Guía de Gestión de Consultas Externas, así como al seguimiento que la Dirección de la Entidad efectúa de los contratos de gestión.

El número de unidades de complejidad hospitalaria (UCH) en INGESA ha sido superior a lo previsto en 3,66%, no obstante la estancia media se ha incrementado por encima de lo fijado en el contrato de gestión,

El índice de Estancia Media Ajustada (IEMA) ha aumentado un 0,02 con respecto a lo previsto, lo que supone un 1,82% de desviación.

El resultado de la actividad ambulatoria es el siguiente:

La actividad ambulatoria en el área de consultas ha sido mayor a la prevista y ello se manifiesta tanto en el número de primeras consultas realizadas por especialista, como en la relación de consultas sucesivas respecto a primeras consultas.

Así, el objetivo de mantener la actividad ambulatoria en primeras consultas ha resultado superior en un 6,66%, ya que de las 74.500 consultas previstas se han realizado 79.458 (4.958 consultas más de lo pactado).

Por otra parte, la relación de consultas sucesivas respecto a primeras consultas, ha sido inferior a la prevista en un 13,79%, debido fundamentalmente al menor número de consultas sucesivas, lo que ha supuesto una mayor resolución en consulta y por lo tanto una disminución del 4,55% en la espera media para ser atendidos en primeras consultas.

La actividad ambulatoria en mamografías ha sido inferior a la prevista en un 19,67%. En cuanto a la espera media para dichas pruebas diagnósticas ha sido de 22 días, mejorando en un 12% sobre los 25 días previstos.

En cuanto al número de pruebas de laboratorio realizadas, la actividad ha sido superior a la prevista en 4.543 pruebas, lo que supone un incremento del 2,61%.

La espera media para la realización de TAC ha sido inferior a la prevista en 7 días, lo que supone una mejora del 28%.

Con respecto a la espera media para pruebas ante sospecha de malignidad, se han cumplido los objetivos previstos para este año.

El número de intervenciones quirúrgicas en cirugía mayor ambulatoria ha sido menor al previsto en 463 procesos, lo que supone una disminución del 16,54%; y en consecuencia la relación entre las intervenciones quirúrgicas de cirugía mayor ambulatoria (CMA) respecto al total de intervenciones quirúrgicas (ISG) a su vez ha supuesto una desviación del -10%. Por otra parte la espera media para ser intervenido quirúrgicamente ha disminuido en 3 días, lo que supone un 7,5% de mejora.

Durante ese año se han mantenido las mejoras en la gestión de pruebas diagnósticas introducidas en 2007, que han seguido reduciendo los tiempos de demora, siendo éstas las siguientes:

Actuaciones sobre las pruebas y procesos incluidos en lista de espera de acuerdo a los pactos en el Contrato de Gestión de Protocolos de utilización de alta tecnología en base a la evidencia científica disponible, donde se obtiene como indicador de cumplimiento el porcentaje de pacientes a los que se ha realizado TAC, de acuerdo a criterios clínicos del protocolo vigente.

Establecimiento de Convenios de Colaboración: con la «Asociación Española contra el Cáncer» para el Cáncer de Mama, y para la realización de mamografías con la Consejería de Sanidad de la ciudad de Ceuta; así como para cuidados paliativos domiciliarios tanto en Ceuta como en Melilla con las Consejerías respectivas.

6. Estado de operaciones no presupuestarias

La información referente a este apartado queda reflejada en los Archivos S053, S054, S055 y S056.

7. Existencias

La valoración de las existencias ha sido realizada a precio de adquisición de acuerdo con lo establecido en la norma de valoración número 10 de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Durante el ejercicio se ha producido una variación positiva de 7.061.972,32 euros.

El detalle de las existencias que posee la Entidad al final del ejercicio económico se recoge en el Archivo MEM 05.

IV.2 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2121

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	TIPO DE FINANCIACIÓN
TOTAL		404.132,05				292.476,31	26.645,09	67.339,08	67.339,08	17.671,57	
511501410029	REFDAC. PROYEC. REPAR. URGENTE FACHADA C. S. SECTOR III EL TARAJAL CEUTA	3.744,00	2009	2009		3.744,00					
511501420029	HONORARIOS DIREC. REPAR. URGENTE FACHADA C. S. SECTOR III EL TARAJAL CEUTA	1.560,00	2009	2009		1.560,00					
511501423001	REFDAC. FACULTATIVA. Y HON.DIR. REF.Y ANPL. SECTOR III TARAJAL CEUTA	111.655,74	2007	2012							
511501430029	REFARACION URGENTE FACHADA C. S. SECTOR III EL TARAJAL CEUTA	72.195,20	2009	2009		72.195,20					
511501430034	REFORMA UNIDAD CITÀ PREVIA C.S. SECTOR III EL TARAJAL CEUTA.	56.949,30	2009	2009		56.949,30					
511501502228	PROGRAMA USO RACIONAL MEDICAMENTO G.A.P. CEUTA.	18.268,20	2009	2009		18.268,20					
511501502232	PLAN NECESIDADES G.A.P. CEUTA.	48.760,57	2009	2009		48.760,57					
511501502272	PROGRAMA SALUD PERINATAL G.A.P. CEUTA	1.095,82	2009	2009		1.095,82					
511601324047	DIRECCION OBRAS COMPLEMENTARIAS G.A.P. CEUTA.	18,66	2009	2009		18,66					
511601360017	Liquidación Obras complementarias G.A.P. CEUTA.	26.114,51	2009	2009		26.114,51					
511701802206	LICENCIAS INFORMIX C-SAM Y C-ISAM URGENCIAS 081 CEUTA.	391,41	2009	2009		391,41					
521501502229	PROGRAMA USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO G.A.P. MELILLA.	7.232,91	2009	2009		7.232,91					
521501502233	PLAN NECESIDADES G.A.P. MELILLA.	53.643,35	2009	2009		53.643,35					
521501502277	PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD G.A.P. MELILLA	2.100,00	2009	2009		2.100,00					
521501802205		402,38	2009	2009		402,38					

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 2223

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	TIPO DE FINANCIACIÓN
TOTAL		76.121.990,41			10.105.168,62	25.455.234,23	9.677.891,01	13.744.908,83	12.183.198,18	4.955.589,34		
46210502236	UTILAJE LABORATORIO CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRIA VALENCIA.	2.397,72	2009	2009			2.397,72					
46210502238	MOBILIARIO DE OFICINA CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRIA	2.205,38	2009	2009			2.205,38					
462105702237	TERMOSELLADORA PARA PORTADOSIMETROS,											
	CAMARA DIAGNOSTICA SFD DE CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRIA	11.870,00	2009	2009			11.870,00					
462105802239	MATERIAL INFORMATICO CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRIA	8.673,39	2009	2009			8.673,39					
462105902240	SOFTWARE CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRIA INDENIZACION OBRAS FASE II H.CLINICO "LOZANO BLASZARAGOZA"	11.778,40	2009	2009			11.778,40					
502104430001	Liquidacion Direccion Obras Construcion	2.247.947,66	2009	2009			2.247.947,66					
511301324046	SERVICIO REHABILITACION DE CEUTA LIQUIDACION OBRAS COMPLEMENTARIAS SERVICIO REHABILITACION DE CEUTA	14,61	2009	2009			14,61					
511301360016	OBRAS CONSTRUCCION Y LIQUIDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	23.826,28	2009	2009			23.826,28					
512102379999	HONORARIOS DIRECCION OBRAS COMPLEMENTARIAS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	4.806,023,02	2008	2010			4.806,023,02					
512103324005	EQUIPOS RADIOGRAFIA COMPUTERIZADA Y TAC HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	78.000,00	2008	2008			78.000,00					
512103330023	EQUIPO RESONANCIA MAGNETICA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	682.714,00	2008	2009			682.714,00					
512103330024	OBRAS COMPLEMENTARIAS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	537.000,00	2009	2009			537.000,00					
512103360026	UNIVERSITARIO DE CEUTA EQUIPAMIENTO QUIRURGICO HOSPITAL DIVERSO EQUIPAMIENTO (CABECEROS CENTRALES DE MONITORIZACION Y EQUIPOS HEMODIALISIS) HOS.UNIVERSITARIO DE CEUTA SUMINISTRO INSTALACION Y CONFIGURACION EQUIPAMIENTO SERVICIO DATOS HOSPITAL	7.197.969,46	2008	2009			7.197.969,46					
512103502058	UNIVERSITARIO DE CEUTA EQUIPAMIENTO SERVICIO DE CEUTA ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION SERVICIO DE VOZ Y TELEFONIA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	614.286,00	2008	2009			614.286,00					
512103502076	AQUISICION, INSTALACION SERVICIO DE TELEVISION Y AUDIOVISUALES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	1.602.088,87	2008	2009			1.602.088,87					
512103502134	UNIVERSITARIO DE CEUTA EQUIPAMIENTO CENTRAL ESTERILIZACION HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	727.873,25	2008	2009			727.873,25					
512103502135	AQUISICION, INSTALACION SERVICIO DE TELEVISION Y AUDIOVISUALES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	512.568,28	2009	2009			512.568,28					
512103502137	EQUIPAMIENTO SERVICIO DE PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	373.587,00	2008	2009			373.587,00					
512103502159	EQUIPAMIENTO SERVICIO DE OFTALMOLOGIA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA SISTEMA DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN (PACS-RIS) H.CEUTA.	385.920,00	2009	2009			385.920,00					
512103502162	LAVABOS QUIRURGICOS Y SIGNALIZACION EQUIPAMIENTO APARATOS MEDICO ASISTENCIALES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	133.195,95	2009	2009			133.195,95					
512103502164	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL EQUIPAMIENTO APARATOS MEDICO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	56.035,00	2009	2009			56.035,00					
512103502210	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	311.724,30	2009	2009			311.724,30					
512103502218	EQUIPAMIENTO APARATOS MEDICOS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	24.134,93	2009	2009			24.134,93					
512103502219												
512103502220												
512103502221												

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 2223

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	TIPO DE FINANCIACIÓN
512103502223	EQUIPO MONOTORIZACION Y ECOGRAFOS VARIOS SERVICIOS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	717.781,49	2009	2009		717.781,49						
512103502225	EQUIPAMIENTO UCI HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	885.090,54	2009	2009	885.090,54							
512103502231	EQUIPAMIENTO LABORATORIOS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	291.878,83	2009	2010	291.878,83							
512103502238	EQUIPOS ELECTROQUIRÚRGICOS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	229.967,23	2009	2009	229.967,23							
512103502239	EQUIPAMIENTO SERVICIO DE FARMACIA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	344.069,80	2009	2010	133.604,30	210.465,00						
512103502278	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION SERVICIO VIDEOVIGILANCIA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	300.072,29	2009	2009	300.072,29							
512103602157	VARIOS SERVICIOS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO COCINA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA ARMAARIO IGNIFUGO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	1.432.472,06	2009	2009	1.432.472,06							
512103602158	UNIVERSITARIO INSTALACION CONSULTAS EXTERNAS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	319.265,50	2008	2009	156.926,00	162.339,50						
512103602267	EQUIPOS DIAGNOSTICO POR IMAGEN HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	7.630,34	2009	2009	7.630,34							
512103702121	EQUIPAMIENTO CONSULTAS EXTERNAS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	1.154.800,00	2008	2009	346.440,00	312.855,61	56.000,00					
512103702213	SERVIDOR GAMA DUAL EN RACK HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	368.855,61	2009	2010	10.488,77	10.488,77						
512103802207	ACTUALIZACION SISTEMA INFORMACION HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	10.488,77	2009	2009	808.360,00	205.440,00	205.440,00					
512103802224	MATERIAL INFORMATICO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	205.440,00	2009	2009	15.360,40	15.360,40	15.360,40					
512103802250	APLICACIONES INFORMATICAS LICENCIAS SERVIDORES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	63.867,23	2009	2009	63.867,23	2009	63.867,23					
512103802251	MATERIAL INFORMATICO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	15.887,84	2009	2009	15.887,84	17.226,40	17.226,40					
512103802252	LICENCIAS SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS RMOTE DESKTOP 2008 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	13.755,44	2009	2009	13.755,44	13.755,44	13.755,44					
512103802269	LICENCIAS SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS 2003 SERVER HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	23.456,11	2009	2009	23.456,11	24.1.840,98	24.1.840,98					
512103802270	MONITOR ANESTESIA HOSPITAL CRUZ ROJA CEUTA.	13.850,00	2009	2009	13.850,00	25.825,00	25.825,00					
512171502203	MOBILIARIO CLINICO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	751.446,49	2009	2009	751.446,49	106.014,67	106.014,67					
512171502226	PLAN NECESIDADES HOSPITAL CRUZ ROJA DE CEUTA.	23.456,11	2009	2009	23.456,11	9.000,00	9.000,00					
512171502234	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	241.840,98	2009	2009	241.840,98	106.014,67	106.014,67					
512171502246	MINICLAVE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	25.825,00	2009	2009	25.825,00	9.000,00	9.000,00					
512171502247	ADQUISICION DIVERSO MOBILIARIO Y ENSERES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	106.014,67	2009	2009	106.014,67	79.673,25	79.673,25					
512171502255	ESTRATEGIAS DE SALUD HOSPITAL CRUZ ROJA DE CEUTA.	9.000,00	2009	2009	9.000,00	9.149,78	9.149,78					
512171502273	OBRA COMPLEMENTARIAS NO CONTEMPLADAS EN PROYECTO CONSTRUCCION HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	79.673,25	2009	2009	79.673,25							
512171502276	MOBILIARIO COCINA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA.	9.149,78	2009	2009	9.149,78							
512171602201												

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 2223

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	TIPO DE FINANCIACIÓN
512177802197	LICENCIAS INFORMIX DYNAMIC SERVER HOSPITAL CRUZ ROJA CEUTA.	12.259,02	2009	2009		12.259,02						
522101313002	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL DE MELILLA.	1.010.000,00	2009	2009		1.010.000,00						
522101324006	HONORARIOS DIRECCIÓN OBRAS NUEVO HOSPITAL DE MELILLA.	1.023.825,00	2009	2013		250.079,49	104.204,91	342.418,27	303.512,92	11.879.685,26	23.609,41	924.587,45
522101330011	OBRAS CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL DE MELILLA.	40.073.824,75	2008	2013		9.788.432,98	4.078.618,50	13.402.490,56				
522101360025	10 % CERTIFICACION FINAL OBRA NUEVO HOSPITAL DE MELILLA	4.007.382,48	2008	2013								
522102460029	OBRA NEJORA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS CERTIFICACION FINAL HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA.	53.067,16	2009	2009								
522102460029	CARGADOR PARA SERVICIO DE ELECTROMEDICINA HOSPITAL COMARCAL MELILLA.	690,00	2009	2009								
522102502212	USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO HOSPITAL COMARCAL MELILLA.	6.977,76	2009	2009								
522102502230	PLAN NECESIDADES HOSPITAL COMARCAL MELILLA.	74.999,94	2009	2009								
522102502235	AMPLIACION PLAN NECESIDADES HOSPITAL COMARCAL MELILLA.	20.000,00	2009	2009								
522102502253	SISTEMAS DE INFORMACIÓN HOSPITAL COMARCAL MELILLA..	61.198,95	2009	2009								
522102502256	TABURETE CON REPOSAPIES HOSPITAL COMARCAL MELILLA.	130,00	2009	2009								
522102602196	LENTE HOPKINS ELECTROMEDICINA HOSPITAL COMARCAL MELILLA..	1.270,21	2009	2009								
522102702211	LICENCIAS INFORMIX DYNAMIC HOSPITAL COMARCAL MELILLA.	15.511,06	2009	2009								
522102802198	LICENCIAS SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS RMOTE DESKTOP 2008 HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA	13.382,31	2009	2009								
522102802268	LICENCIAS SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS 2003 SERVER HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA.	12.067,68	2009	2009								
522102802271												

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			TIPO DE FINANCIACIÓN
							EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	
TOTAL		133.551,12				133.551,12				
510101324045	HONORARIOS DIRECCION FACULTATIVA OBRAS CONSTRUCCION DIRECCION TERRITORIAL DE CEUTA	82.03	2009	2009			82.03			
510101360015	LIQUIDACION OBRAS COMPLEMENTARIAS DIRECCION TERRITORIAL DE CEUTA	25.578,32	2009	2009			25.578,32			
510101502214	MOBILIARIO INSPECTORES MEDICOS DIRECCION TERRITORIAL DE CEUTA DIRECCION TERRITORIAL SISTEMA SEGURIDAD DIRECCION TERRITORIAL DE CEUTA	6.000,41	2009	2009			6.000,41			
510101502215	FAXES DIRECCION TERRITORIAL DE CEUTA ESCANNER EPSON GT15000 DIRECCION TERRITORIAL DE CEUTA	6.400,00	2009	2009			6.400,00			
510101502254	1.377,18						1.377,18			
510101802200	HONORARIOS REDACCION PROYECTO REPARACION EDIFICIO SERVICIOS CENTRALES OBRAS ACCESO ENTRADA CARRILAJES EDIFICIO SERVICIOS CENTRALES	1.344,46	2009	2009			1.344,46			
600001413010	OBRAZAS RENOVACION DE INSTALACION ELECTRICA SALA CALDERAS EDIFICIO SERVICIOS CENTRALES EQUIPO AIRE ACONDICIONADO DESPACHO 670 SERVICIOS CENTRALES	3.962,03	2009	2009			3.962,03			
600001430023	16.675,96						16.675,96			
600001430030	OBRAZAS RENOVACION DE INSTALACION ELECTRICA SALA CALDERAS EDIFICIO SERVICIOS CENTRALES EQUIPO AIRE ACONDICIONADO DESPACHO 670 SERVICIOS CENTRALES	18.858,36	2009	2009			18.858,36			
600001500035	CORTINAS AIRE BIBLIOTECA SERVICIOS CENTRALES	1.066,04	2009	2009			1.066,04			
600001502202	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO DESPACHOS 50, 50B,74 Y 76 SERVICIOS CENTRALES	4.760,64	2009	2009			4.760,64			
600001502216	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO DESPACHO 49 SERVICIOS CENTRALES	3.856,49	2009	2009			3.856,49			
600001502217	2.434,84						2.434,84			
600001502241	MUEBLE VIDEOCONFERENCIA, TELEVISION Y VIDEOPROJECTOR SERVICIOS CENTRALES EXTINTORES SERVICIOS CENTRALES	5.979,92	2009	2009			5.979,92			
600001502242	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO DESPACHO 25 SERVICIOS CENTRALES	148,84	2009	2009			148,84			
600001502245	1.195,74						1.195,74			
600001502274	CARROS DE LIBROS HALLAND PARA BIBLIOTECA SERVICIOS CENTRALES	412,45	2009	2009			412,45			
600001502275	FAXES LONICA A MINIOLTA FK-530 SERVICIOS CENTRALES	5.874,24	2009	2009			5.874,24			
600001602227	PAPELERIAS METALICA CON RUEDAS PARA PAPEL RECICLADO SERVICIOS CENTRALES	4.608,10	2009	2009			4.608,10			
600001602237	SILLON DIRECCION DESPACHO 684 SERVICIOS CENTRALES	575,12	2009	2009			575,12			
600001802075	MODULOS DE MEMORIA PARA ORDENADORES SERVICIOS CENTRALES	543,44	2009	2009			543,44			
600001802199	LICENCIAS KNOXYS WINDOWS PROFESIONAL Y MONOUSUARIO SERVICIOS CENTRALES ACTUALIZACIONES, LICENCIAS COREL DRAW SERVICIO DE REPROGRAFIA SERVICIOS CENTRALES	12.298,15	2009	2009			12.298,15			
600001802208	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA SERVICIOS CENTRALES	1.861,34	2009	2009			1.861,34			
600001802266	7.657,02						7.657,02			

a 31/12/2009

Resumen funcional por Grupo de programa

FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES		
					2010	2011	2012
2121	ATENCIÓN PRIMARIA	404.132,05		292.476,31	26.645,09	67.339,08	17.671,57
2223	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	76.121.990,41	10.105.168,82	25.455.234,23	9.677.891,01	13.744.908,83	12.183.198,18
2591	ADMON. Y SERVICIOS GENERALES	133.551,12		133.551,12			4.955.589,34

IV.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**C) TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS**

NORMATIVA	IMPORTE CONCEDIDO PENDIENTE DE LIQUIDAR A 1 DE ENERO	IMPORTE CONCEDIDO EN EL EJERCICIO	IMPORTE LIQUIDADO EN EL EJERCICIO	IMPORTE CONCEDIDO PENDIENTE DE LIQUIDAR A 31 DE DIC.
Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. Transferencias a Entidades del sistema. Programa 4693.- Control interno y contabilidad.		1.836.730,00	1.836.730,00	
TOTAL		1.836.730,00	1.836.730,00	

D) SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

IV.4 PERSONAL

CATEGORIAS	Nº DE PERCEPTORES A 31 DE DICIEMBRE	IMPORTE
- Altos cargos	2.286,00	86.554.038,34
- Personal funcionario y estatutario	27,00	59.799,13
- Personal laboral	24,00	45.072,21
- Personal eventual		
- Otros		
TOTAL	2.337,00	87.609.101,93

IV.5 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Clasificación Funcional Programas. 2121

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL:			
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
	TOTAL PROGRAMA 2121	26.645,09	67.339,08	17.671,57	
6321	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. CONSTRUCCIONES.	26.645,09	67.339,08	17.671,57	

Clasificación Funcional Programas. 2223

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL:				
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑOS SUCESIVOS
	TOTAL PROGRAMA 2223	9.677.891,01	13.744.908,83	12.183.198,18	4.955.589,34	
6221	INVERSIÓN NUEVA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. CONSTRUCCIONES	8.961.018,12	13.744.908,83	12.183.198,18	4.955.589,34	
623	INVERSIÓN NUEVA. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	558.343,83				
626	INVERSIÓN NUEVA. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	158.529,06				

IV.7 INFORMACIÓN SOBRE INMOVILIZADO NO FINANCIERO**A) INMOVILIZADO INMATERIAL**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
215	Aplicaciones Informáticas		4.282.223,50	3.062.909,27
TOTAL			4.282.223,50	3.062.909,27

B) INMOVILIZADO MATERIAL

PLAN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
	220	Terrenos y bienes naturales		1.436.278,90	994.519,13	2.430.798,03	
	221	Construcciones		3.341.393,499,76	16.394.124,55	3.357.787.624,31	627.918.169,97
	222	Instalaciones técnicas		15.092.407,03	4.157.651,99	19.250.059,02	7.848.025,13
	223	Maquinaria		15.120.745,30	4.218.531,89	19.339.277,19	8.575.809,67
	224	Ullaje		217.866,76	6.565,79	224.432,55	187.400,16
	226	Mobiliario		20.917.629,98	1.744.122,01	22.661.751,99	11.324.937,57
	227	Equipos para procesos de información.		7.833.393,08	389.421,06	8.222.814,14	5.633.172,58
	228	Elementos de transporte		114.580,80	0,00	114.580,80	77.324,93
	229	Otro inmovilizado		69.311,31	0,00	69.311,31	
TOTAL							3.430.195.712,92
TOTAL							27.904.936,42
TOTAL							3.430.100.649,34
TOTAL							661.564.840,01

C) INMOVILIZADO MATERIAL EN CURSO

DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 1 DE ENERO	CARGOS PROYECTOS DERIVADOS DE CTOS. CON TERCEROS	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS	ABONOS IMPORTE TRASPASADO A INMOVILIZADO TERMINADO	IMPORTE A 31 DE DICIEMBRE
Construcciones	79.429.432,39	14.789.650,77		83.822.071,27	10.397.011,89
	79.429.432,39	14.789.650,77		83.822.071,27	10.397.011,89

IV.8 INVERSIONES FINANCIERAS

C) CRÉDITOS

DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS	PROVISIÓN INSOLVENCIAS
TOTAL DE CRÉDITOS	695.317,98	15.676,54	710.994,52		
Otros créditos a corto plazo al					
Atención Primaria	85.784,85	-5.895,27	79.889,58		
Atención Especializada	453.173,45	14.069,24	467.242,69		
Admon. Servicios Generales y					
control interno de la A.S.	156.359,68	7.502,57	163.862,25		

IV.10 EXISTENCIAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	EXISTENCIAS FINALES	EXISTENCIAS INICIALES	DIFERENCIA
300 309	Fármacos específicos Otros productos farmacéuticos	2.347.274,24 291.930,69	971.985,48 210.242,73	1.375.288,76 81.687,96
	Total Subgrupo: 30 Productos Farmacéuticos	2.639.204,93	1.182.228,21	1.456.976,72
310	Material de Radiodiagnóstico	48.904,62	38.124,88	10.779,74
311	Catéteres sondas,drenajes,colect.Y M.D.	193.832,74	122.023,00	71.809,74
312	Material de curas suturas y apósitos	1.467.082,58	744.182,80	722.899,78
313	Otro material desecharable	420.915,84	429.217,72	-8.301,88
314	Reactivos y análogos	2.019.502,97	897.015,55	1.122.487,42
315	Antisépticos y desinfectantes	9.691,99	9.028,29	663,70
316	Gases medicinales	252.319,59	48.025,54	204.294,05
317	Material radiactivo	13.832,05	3.832,63	9.999,42
318	Protésis e injertos	294.609,44	341.660,18	-47.050,74
319	Otro material sanitario			
	Total Subgrupo: 31 Material Sanitario de Consumo	4.720.691,82	2.633.110,59	2.087.581,23
320	Instrumental y pequeño utensilio de uso clínico	6.042.668,76	2.974.081,77	3.068.586,99
325	Instrumental y pequeño utensilio de uso no clínico	301,52	13.494,65	-13.193,13
	Total Subgrupo: 32 Instrumental y pequeño utensilio	6.042.970,28	2.987.576,42	3.055.393,86
330	Comestibles y bebidas	9.463,49	9.889,11	-425,62
339	Otros productos alimenticios			
	Total Subgrupo: 33 Productos alimenticios	9.463,49	9.889,11	-425,62
340	Vestuario y lencería	216.011,64	87.953,60	128.058,04
345	Calzado	3.407,60	0,00	3.407,60
	Total Subgrupo: 34 Vestuario, lencería y calzado	219.419,24	87.953,60	131.465,64
351	Combustibles	117.250,44	34.094,69	83.155,75
352	Repuestos	182.027,94	76.140,51	105.887,43
353	Materiales para reparaciones y conservación	201.044,60	158.747,90	42.296,70
354	Materiales de limpieza y asec	46.122,85	46.608,11	-485,26
358	Materiales de oficina y diversos	347.278,90	247.153,03	100.125,87
	Total Subgrupo: 35 Otros aprovisionamientos	893.724,73	562.744,24	330.980,49
	TOTAL ENTIDAD	14.525.474,49	7.463.502,17	7.061.972,32